



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°138/2020
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 15 de Septiembre de 2020 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en Dependencias de la Casa de las Artes y la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera y Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

Nota. Se deja constancia que concejal Luis San Martín se encuentra haciendo uso licencia médica por 30 días, a contar del día 28 de Agosto y hasta el 26 de Septiembre de 2020, ambas fechas incluidas.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°135
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuentas de Comisiones
5. Acuerdo para suscribir Contrato con la empresa CONSTRUCTORA ECOGAM LIMITADA, RUT 76.529.978-0, por REPOSICIÓN ACERAS VILLA ARAUCANÍA, CABRERO, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-12-LP20.
6. Presentación de Modificación N°4 del Presupuesto de Salud Municipal, para su aprobación.
7. Presentación de Transferencia de Patentes de Alcoholes, para su aprobación.
8. Propuesta para la realización de Propaganda Electoral en espacios públicos con ocasión de las elecciones de Gobernador Regional, Alcalde, Concejales y eventual Convencionales Constituyentes, reprogramada para el 11 de Abril de 2021, lo anterior para su aprobación.
9. Informe sobre situación COVID-19 en la comuna.
10. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°135.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°135.

Autoriza 2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°696 de 10.09.2020 a Directora DAS.** Autoriza otorgar bono único de \$100.000.- vía artículo 45 de la Ley N°19.378 a cada uno de los funcionarios de Salud.
- ✓ **Ordinario N°697 de 10.09.2020 a Secretaria AFUSAM Cabrero.** Autoriza otorgar bono único de \$100.000.- vía artículo 45 de la Ley N°19.378 a los funcionarios de Salud.
- ✓ **Ordinario N°701 de 11.09.2020 a Director DAEM.** Solicita un informe respecto a los bonos pactados y entregados durante el año 2020 a los Asistentes de la Educación, de igual manera solicita nombre del fiscal y copia del Decreto Alcaldicio que ordenó Sumario Administrativo para determinar responsabilidades administrativas por el lapsus de tiempo en que no se contó con contratación de Seguros Generales para el Departamento de Educación.
- ✓ **Ordinario N°702 de 11.09.2020 a Director(S) DOM.** Solicita dar respuesta a inquietudes planteadas por el Concejo Municipal.
- ✓ **Certificado N°218 a Director DAF.** Certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$44.160.000.- para distribuir en cuentas de Ingresos y Gastos.
- ✓ **Certificado N°219 a Director DAS.** Certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime otorgar bono único de \$100.000.- vía artículo 45 de la Ley N°19.378 a cada uno de los funcionarios de Salud.
- ✓ **Certificado N°220 a Director DAEM.** Certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir Trato Directo para la Contratación de Seguros Generales para el Departamento de Educación con Renta Nacional Cía. Seguros Generales S.A., Rut 94.510.000-1, por 24 meses, plazo que excede el período de la actual Administración Municipal.
- ✓ **Certificado N°221 a Directora SECPLAN.** Certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir Contrato con Sociedad de Proyecto HG Limitada por Mejoramiento Cancha Pasto Sintético Villa Vilorio y 11 de Septiembre, Cabrero, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-11-LP20.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°316 de 07.09.2020 de Directora SECPLAN.** Informa contratación directa de "Adecuación y Postulación de Proyectos de Pavimentación Participativa, 30° Proceso de Selección, al profesional Ingeniero Civil Sr. Rodrigo Eduardo Mardones Donoso, Rut 13.133.354-4, por un monto de \$3.137.255.-"
- ✓ **Ordinario N°321 de 14.09.2020 de Directora SECPLAN.** Envía respuesta a inquietud planteada por H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°137 de fecha 08.09.2020.

Comentarios correspondencia:

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** indica que en el Ordinario N°697 que se le envía a la Sra. Irina Burgos Toloza en respuesta al petitorio que hicieron ellos como AFUSAM donde estaban solicitando un bono de \$60.000.-, entonces aquí hubiera sido bueno responderle que se acogió y se acusó recibo de la solicitud, pero que se le propone al H. Concejo Municipal que se le aumente el bono a \$100.000.- donde el Concejo por cierto lo aprobó, faltaría

como complementar algo ahí, no sabe si será importante eso, pero como acusaron recibo del Ordinario que les envían sería bueno a lo mejor para efecto de papeles no más. **Secretaría Municipal** aclara que eso está en acta en todo caso y el oficio ya se envió. **Sr. Pdte.** indica que el oficio ya se envió, pero hubiese sido bueno lo que plantea concejal Figueroa, pero se envió y como dice la Ministra de Fe en el acta queda explicado, lo que solicitaron y lo que se aprobó, con las intervenciones de cada uno de los concejales. **Conc. Figueroa** señala que además, pide las disculpas por interrumpir, habría sido bueno complementar eso por la razón o la situación que están viviendo porque el próximo año y como este es un bono que lo solicitan todos los años, *chuta lo van a tirar a \$120.000.-* a lo mejor como ya se les dio \$100.000.-, entonces para que quede un precedente que fue algo extraordinario, no fue algo al azar, sino que fue un reconocimiento y un incentivo. **Secretaría Municipal** indica que la solución sería que se enviara otra nota en donde se aclare todo eso. **Conc. Figueroa** indica que no. **Sr. Pdte.** manifiesta a concejal que cómo, no lo entiende, primero dice que sí y ahora dice que no. **Conc. Figueroa** indica que no como ya fue enviado, pero a lo mejor se puede complementar. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente este es un bono que se entrega de forma excepcional por el momento que están viviendo de pandemia y si el próximo año siguen con pandemia porque no saben cuándo van a tener la cura para esto, también pueden hacer el esfuerzo de otorgarle sin duda un reconocimiento de este tipo, pero le pide a Secretaría Municipal que redacten una nueva carta explicando más la situación. **Conc. Figueroa** da las gracias a Sr. Pdte. por acoger la solicitud.

Conc. González señala que en relación al ordinario N°316 tiene dos consultas, primera pregunta por qué es contratación directa y la segunda consulta es que si con los \$75.698.000.- que quedaron en el presupuesto 2019 les alcanza para asumir ese costo, la pregunta es cuál es el costo que va a tener para el municipio este contrato. **Sr. Pdte.** responde que lo que dice ahí \$3.000.000.- **Conc. González** consulta si se cubre el total. **Sr. Pdte.** responde que \$3.000.000.- lo que dice ahí. **Conc. González** consulta, pero el monto del contrato, la inversión. **Sr. Pdte.** responde que lo que pasa que aquí se está contratando esta empresa por Trato Directo porque la Ley permite este Trato Directo que tiene un valor de \$3.137.255.- **Conc. González** consulta ese el monto total del contrato, entonces van hacer \$3.137.255.- teniendo una disponibilidad presupuestaria de \$75.000.000.- **Sr. Pdte.** manifiesta claro y qué bueno que tengan más platita, o sea pueden contratar a más profesionales. **Conc. González** señala que esa era la consulta que tenía.

3. Informe Señor Alcalde.

MEDIDAS DE FIESTAS PATRIAS. Ya están trabajando los fiscalizadores que contrataron para recorrer la comuna. Ellos se ocuparán de la aplicación de la ordenanza municipal que dispone el uso obligatorio de mascarilla, la mantención de distancia física y que no se ocupen lugares públicos, como plazas o recintos deportivos, retomaron la sanitización y están reinstalando los arcos sanitizadores. Además, ha solicitado la presencia de la Autoridad Sanitaria en los accesos de Cabrero y Monte Águila, como lo comprometió el Seremi de Salud, cuando visitó Cabrero, también ha solicitado al Jefe de Zona de Estado de Catástrofe, el comandante del Regimiento Los Ángeles, Coronel Iván Aguilera, que haya presencia militar en la comuna, en especial para el control del toque de queda, adelantado a las 21:00 horas en los días de Fiestas Patrias.

ENTREGA CANASTAS JUNAEB. Han transcurrido seis meses desde el inicio de la emergencia sanitaria en la comuna, la semana pasada distribuyeron la octava canasta JUNAEB, el Ministerio de Educación ha sido puntual en entregar este apoyo, la distribución está a cargo de directores, profesores, asistentes de la educación y manipuladoras de alimentos en cada establecimiento educacional, les recuerda que esta canasta ahora se distribuye al 100% del alumnado de la educación pública municipal adscrito al Programa Anual de Alimentación Escolar.

SALUD EN FIESTAS PATRIAS. Los centros de Salud Municipal (CESFAM de Cabrero y Monte Águila, CECOSF Membrillar y postas rurales) atenderán el jueves 17 hasta las 12:00 horas, Posteriormente seguirán funcionando el S.U.R. (Servicio de Urgencia Rural) del CESFAM Monte Águila y el S.A.R. (Servicio de Alta Resolutividad) de Cabrero, las postas rurales quedarán con turnos de llamado.

SALTO DEL LAJA. El viernes pasado, encabezó una reunión en el Salto del Laja, en su condición de Presidente de la Asociación de Municipalidades por el Desarrollo Turístico de esa área, participaron representantes del directorio de la Asociación (alcaldes y concejales) y también representantes del comercio, encabezados por el presidente de la Asociación de Artesanos del Sendero, Pedro Pincheira, también estuvieron presentes efectivos de Carabineros y funcionarios de los municipios de Cabrero, Los Ángeles y Yumbel, se instaló señalética de advertencia, estanques de agua y lavamanos. Pidieron a la Autoridad Sanitaria una fiscalización urgente, porque está aumentando el flujo de visitantes, en especial quieren que en Fiestas Patrias se fije allí un cordón sanitario o alguna forma de fiscalización más notoria y efectiva.

FONDOS PARA ALCANTARILLADO. Recibieron una excelente noticia la Subsecretaría de Desarrollo Regional SUBDERE aprobó el proyecto que presentó la Municipalidad para el diseño del megaproyecto de alcantarillado para la Villa Las Perlas y Villa El Rosal de Cabrero, el miércoles habían sostenido una reunión virtual con el Subsecretario de Desarrollo Regional, Juan Manuel Masferrer, en la cual participaron el diputado Iván Norambuena, profesionales del Municipio y las dirigentas de los comités, Ana Montero, Alejandra Badilla, Blanca Mendoza y Pamela Gutiérrez, en esa reunión, el SUBDERE comprometió que incluirá la propuesta municipal en el análisis del Comité de Asignaciones, que se reuniría para revisar propuestas de todas las municipalidades, afortunadamente esta iniciativa ya fue aprobada, se trata de 65 millones de pesos, del Programa de Saneamiento de Barrios (PMB), que permitirá diseñar el proyecto completo, incluyendo la red de alcantarillado y una posible planta elevadora, así como agua potable para las viviendas que aún no lo poseen y por supuesto de la mano con el pavimento de todas sus calles, la gestión la iniciaron hace un par de años, con un trabajo minucioso de la SECLPLAN para gestionar las aprobaciones de variados organismos públicos y privados, como los ministerios de la Vivienda y de Desarrollo Social, y Esbío, el febrero pasado culminó este periodo, cuando el proyecto de diseño recibió la calidad de "elegible" que es lo que todos los municipios de Chile buscan en la SUBDERE, este elegible permite solicitar a las autoridades de turno el financiamiento para que el proyecto se pueda ejecutar, faltaba solo la asignación de recursos, que como ya lo dijo fue aprobado el viernes pasado, por lo tanto ahora esperan que el Subsecretario pueda firmar la resolución definitiva que la firmaría este miércoles para acelerar los procesos administrativos de tal forma que los recursos puedan llegar a la municipalidad, hacer un llamado de licitación, contratar a

la mejor empresa, instalarla en Villa Las Perlas y en Villa el Rosal y comenzar con el levantamiento del estudio para el alcantarillado, agua potable y pavimento de estas calles, un nuevo proyecto que les debe alegrar a todos, esto es progreso, esto es gestión y que mejor que en el mes de la Patria.

MINISTRO MORENO Y AMDEL. Como recordarán, hace una quincena se reunieron con la Subsecretaria del Ministerio de Desarrollo Social, para revisar el avance de la esperada asignación del RS, Recomendación Social, para el megaproyecto del Puente AMDEL, la semana pasada dio un significativo paso esta iniciativa, que unirá Talcamávida con Santa Juana sobre el Biobío, se reunieron en forma virtual con el Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno, en la videoconferencia, estuvieron los representantes de la Asociación de Municipalidades por el Desarrollo Local AMDEL, el Ministro resaltó que sería una inversión de 70 mil millones de pesos y que está pronta a concretarse tras resolver los últimos pasos técnicos, que incluyen expropiaciones y la licitación, afirmó que comenzaría la ejecución el año 2022, el anuncio del Puente fue el 16 de agosto, por el Presidente Sebastián Piñera en un paquete de inversión fiscal para reactivar la economía, este proyecto lleva muchos años, alrededor de 20 años, distintas autoridades alcaldes, concejales han trabajado para poder lograr el anhelado puente Regional AMDEL que es un puente que nace en un foro ciudadano de los municipios en ese entonces Cabrero, Yumbel, Santa Juana, Florida, Hualqui y San Rosendo, ahora San Rosendo no está en la asociación por un tema de recursos, pero esta con las intenciones de querer volver y se incluye San Pedro de La Paz, San Pedro de La Paz tiene más habitantes que las cinco comunas juntas, por lo tanto es importante la incorporación de esta gran ciudad en el territorio, ellos hasta el minuto están conforme, a pesar de la emergencia sanitaria están tranquilos por ser parte de esta asociación y personalmente en la reunión con el Ministro le planteó que siempre en todas las reuniones que han estado presentes con el Presidente Sebastián Piñera en su primer mandato, con la Presidenta Michelle Bachelet en su segundo mandato y con el Presidente Piñera en su segundo mandato han escuchado lo mismo, en dos años más, en dos años más y piensa que esto de dilatar un proyecto que está sano, un proyecto que tiene casi mil millones ya de inversión de prefactibilidad que fueron 200 millones de pesos que se adjudicaron como territorio se hizo una prefactibilidad del puente y en esa prefactibilidad nace la ubicación correcta de este puente que en algún momento se hablaba de Laja, de San Rosendo, de Chiguayante y finalmente queda aquí en esta ubicación de Talcamávida, entonces le dijo personalmente al Ministro que estos 200 millones de pesos de prefactibilidad de este megaproyecto tenía que ser aprobado lo antes posible porque además tiene 600 millones de pesos en el estudio de ingeniería, entonces está ya la factibilidad, está el estudio de ingeniería ahora lo que falta es la recomendación técnica y social del proyecto, le han sacado las observaciones, entonces no falta nada, para que concejales entiendan lo que hoy día falta que los técnicos de Dideso tomen el proyecto y le saquen la recomendación técnica que la tiene y digan ahí está el proyecto RS pongan los recursos, entonces siempre han estado entrabado en algo y si el Ministro da la instrucción de que el Dideso saque luego el RS lo que tiene que hacer el Ministro es poner los recursos y que el proyecto de ejecute, entraría luego en una etapa de expropiación y para expropiar el territorio no hay ninguna dificultad, ninguna dificultad, no hay casas, no hay villorrio, no hay vecinos, no hay nada, es expropiación en campos, en sitios fiscales, por lo tanto no hay un problema que digan que hay una villa y que van a tener conflicto con la comunidad como lo ha tenido el Puente Bicentenario y otras inversiones que al final se van deteniendo porque tienen conflicto con las comunidades, entonces aquí hay un tema también político en donde están buscando una estrategia ahora como asociación para llamar la atención también del propio Presidente y que el compromiso del 16 de agosto se cumpla poniendo los recursos que son 70 mil millones de pesos, no es una inversión menor son mil doscientos metros de puente eso va a generar miles de puestos de trabajos, nueva conectividad para el territorio, una descongestión para el gran Concepción, entonces están trabajando en eso y sin duda no van a dejar de trabajar para poder lograr el objetivo.

ESTADIO MUNICIPAL. Ayer efectuaron un acto para formalizar la entrega de terreno a la empresa Kaledonia, para que ejecute el megaproyecto municipal de remodelación integral del estadio Municipal "Luis Figueroa" de Cabrero, la empresa tendrá un plazo de 300 días corridos, debiendo entregar las obras concluidas en julio del próximo año, la inversión corresponde a 1.175 millones de pesos que financia el Gobierno Regional, este megaproyecto considera una serie de obras; Reposición de la carpeta de pasto natural con un nuevo drenaje y la instalación de un sistema de riego automático, cierre olímpico en la Cancha de Fútbol, instalación de 4 torres de iluminación en estructura metálica en los extremos de la cancha con iluminación de focos Led, con cuatro torres actuales serán reinstaladas en estadio municipal Monte Águila, mejoramiento del Portal de acceso y la fachada que contempla la construcción de columnas de hormigón armado, la reparación de muros de albañilería con revestimiento de planchas de acero coloreadas, reposición de la caseta de transmisiones, boleterías, una manga acceso de deportistas y de los accesos, reparación de graderías techadas y reposición de la techumbre con una nueva estructura metálica, una marquesina que eliminará esos pilares que obstaculizan la visibilidad, cierros perimetrales y reposición de butacas numeradas, reparación y normalización de camarines y baños públicos con accesibilidad universal para personas en situación de discapacidad, un proyecto anhelado por los deportistas, por los dirigentes, por la hinchada, sobre todo por los deportistas que entraban a la cancha y lamentablemente no podían hacer los juegos por la mala condición del pasto que ayer lo veían que no se puede ni reutilizar ese pasto que quedó en champas prácticamente que les ha servido sí hay que valorar aquello, pero que hoy día con este gran proyecto comunal van a lograr tener un estadio nuevo, de calidad y una envidia sanas de parte de otros deportistas cuando lleguen a utilizar este gran estadio, así es que espera en Dios que el próximo año salga este estadio para inaugurarlo como corresponde con los deportistas, con la hinchada y con todos los que valoran los esfuerzos que se realizan desde la Ilustre Municipalidad de Cabrero, está contento como Alcalde por todas las iniciativas que están desarrollando, por los proyectos que se están aprobando, por los proyectos que están comenzando su ejecución, el día de ayer fueron a terreno con las directivas del Comité Mi Sueño y el Paraíso más la empresa JM García a ver como ya comienzan los trabajos de construcción de 386 viviendas en Cabrero, sin duda va a generar alegría para quienes quieren un pedacito de Chile y para reactivar la economía a través del empleo, así es que está muy contento como Alcalde y espera que esa alegría también sea parte del Concejo Municipal como autoridades que buscan el crecimiento y el avance de nuestro territorio.

4. Cuenta de Comisiones.

Señores concejales no tienen cuentas de comisiones que rendir.

5. Acuerdo para suscribir Contrato con la empresa CONSTRUCTORA ECOGAM LIMITADA, RUT 76.529.978-0, por REPOSICIÓN ACERAS VILLA ARAUCANÍA, CABRERO, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-12-LP20.

Sr. Pdte. manifiesta que un nuevo proyecto cómo no van a estar contentos si ven que la comuna sigue avanzando, sigue progresando, aceras para los adultos mayores, para los vecinos en situación de discapacidad y para todos quienes transitan por estas veredas de la ciudad de Cabrero, a continuación da la bienvenida y cede la palabra a Directora de SECPLAN, Srta. Erika Pinto Alarcón. Directora SECPLAN indica que mediante el Ordinario N°308 emitido con fecha 03 de septiembre de 2020, se informa al H. Concejo Municipal la adjudicación y se solicita el acuerdo para suscribir el Contrato resultante de la Licitación Pública denominada **Reposición Aceras Villa La Araucanía, Cabrero**, con la ID del Mercado Público 4080-12-LP20, el convenio de transferencia de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del Proyecto "Reposición Aceras Villa La Araucanía, Cabrero", de fecha 02 de Abril de 2018, suscrito entre el Gobierno Regional del Biobío y la Municipalidad de Cabrero, aprobado por la Resolución Exenta N°1380 del Gobierno Regional y su Decreto N°1795 con la Municipalidad de Cabrero, les permite concluir este proyecto anhelado por los vecinos del sector que contempla la reparación de aceras existentes en la Villa La Araucanía de la comuna de Cabrero, el área de intervención es de 2.518m², en el cual se contempla la demolición de veredas existentes, reponiendo la vereda en hormigón vibrado, el retiro y reposición de las soleras tipo A, además se continuará con la política de proyecto y el cumplimiento a la normativa de la accesibilidad universal, se respetan también los accesos vehiculares, se instalarán también las baldosas micro vibradas siguiendo la estética de las aceras existentes y haciendo una continuidad a lo que lleva Cabrero en este sector, el plazo de ejecución de la obra está contemplado en 120 días corridos, contados desde la fecha de entrega del acta de terreno, la empresa mejor evaluada por la comisión resulta y se propone a Sr. Alcalde para su adjudicación a la Constructora ECOGAM LIMITADA, RUT: 76.529.978-0, el monto de la Contratación son \$69.610.841.-, Impuesto Incluido, la contratación cuenta con la disponibilidad presupuestaria, respaldada mediante el Certificado N°704, de fecha 10 de Agosto de 2020, emitido por el Director de Administración y Finanzas, las empresas que se presentaron a la propuesta fueron tres, las cuales fueron aceptadas y evaluadas, resultando mejor evaluada la empresa adjudicada, los documentos que se les adjuntan a los señores concejales en el informe, está el Decreto Alcaldicio N°1613, emitido con fecha 31 de agosto de 2020 que adjudica la Licitación Pública, el informe de evaluación N°12, de fecha 28 de agosto de 2020 con la correspondiente tabla de evaluación de conformidad al llamado de Licitación Pública, el certificado que mencionó de la disponibilidad presupuestaria el N°704 y el Decreto Alcaldicio N°1422, emitido con fecha 24 de julio de 2020, que designó a la comisión que le correspondió evaluar las ofertas que participaron en la licitación. Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. Conc. González consulta si esto va hacer financiado íntegramente por el fondo F.N.D.R. Directora SECPLAN responde que sí. Conc. González consulta el municipio acá no otorga ningún tipo de financiamiento. Directora SECPLAN responde que no hay aporte en esto, el monto completo es del Gobierno Regional. Conc. Figueroa señala que en la tabla de evaluación le gustaría que Directora SECPLAN le explicara los porcentajes de los criterios por ejemplo el puntaje de experiencia del profesional residente y después puntaje de registro contratista marcan cero dos empresas y por cierto la que se adjudica tiene un porcentaje ad hoc a lo que se solicita, consulta ahí cual es la referencia que no tienen la experiencia, le solicita si se podría explicar un poquito en ese sentido, en los criterios que usan para la evaluación. Directora SECPLAN responde que los criterios de evaluación se establecen en las bases del llamado y ellos en este llamado establecieron los siguientes criterios: oferta económica, experiencia del oferente, experiencia del profesional residente, el registro de contratista y el cumplimiento de los requisitos; el cumplimiento de los requisitos es una facultad que se da por normativa, que efectivamente lo que busca eso es que los oferentes no queden fuera por antecedentes netamente administrativos, por lo tanto si ellos omiten algún documento administrativo lo pueden subsanar, pero se les sanciona en la ponderación con un 5%; el registro de contratista, establecieron dependiendo los llamados en este caso para esta obra se estableció el criterio que podían postular con registro, ya fuera en el MINVU B1, primera, segunda, tercera o cuarta categoría y los que no tenían registro, si bien es cierto pueden participar, pero al minuto de contratar tienen que presentar su registro, ¿por qué es este requisito?, porque por ejemplo este tipo de obra que interviene veredas tiene que tener una aprobación también del SERVIU, entonces ellos dependiendo con las entidades técnicas que trabajen también va a depender los requisitos que se establecen, ahora, respondiendo la consulta de concejal Figueroa, las empresas generalmente o presentan un certificado que es el anexo que ellos les generan un formato tipo que en este caso está establecido también dentro de los antecedentes de la licitación, donde les piden que detallen: el nombre de la obra, la fecha de la obra, porque le colocan un rango también, la comuna, la cantidad de metros cuadrados, o sea cómo se va a medir en metros cuadrados el mandante y eso tiene que venir en el certificado, por lo tanto se detalla muy bien en las bases que es lo que debe venir en el certificado, entonces muchas veces las empresas, si bien es cierto dentro de lo que declaran en el anexo no lo certifican o lo certifican de forma inadecuada, entonces la comisión revisa todos los antecedentes y viendo el cumplimiento de cada uno de los documentos va dando los puntos que corresponde, lo mismo pasa con la experiencia del profesional, la experiencia del profesional se les entrega un formato donde establece: la fecha, la comuna, la cantidad de metros cuadrados y el mandante, entonces generalmente les ocurre que presentan o ellos mismos se certifican, entonces esas no las pueden evaluar o no certifican verdaderamente lo que están declarando en el anexo. Conc. Figueroa consulta si certifican en otras instituciones. Directora SECPLAN responde que la verdad que ellos como comisión no son los que tienen que andar, porque igual se les pide una declaración a las empresas que todo lo que presentan es verdadero, por lo tanto ellos también tienen que hacer votos de confianza que la información que están entregando es la correcta, por lo tanto lo que se revisa por la comisión son los documentos respaldantes, entonces ahí pueden presentar también de acuerdo a lo que se establece en las bases, la experiencia puede ser tanto de empresas públicas como de privados, pero como les dice, eso va a depender también de cada llamado y de cada requisito que establece el llamado. Conc. Figueroa señala que hace la consulta porque efectivamente y qué bueno que hubieron tres empresas y las tres aceptadas y están muy parejas e incluso en el

ofrecimiento económico, pero hay una que se baja un par de millones, pero lamentablemente en algún puntaje de ponderación marca cero, entonces ahí al final no califica, porque como bien lo dice Directora SECPLAN no cumplieron con los requisitos que efectivamente se les están solicitando. **Directora SECPLAN** manifiesta que así es y que son transparentes para todos en el llamado, o sea todos pueden postular, pero en igualdad de condiciones. **Conc. Figueroa** señala que lo comenta esto porque muchas veces hay gente que dice que por qué no contratan la más barata, pero no saben el resto del proceso. **Directora SECPLAN** indica que solo para complementar y es muy bueno ese antecedente que a lo mejor concejales también pudieran aclarar, las obras cuando se elaboran o se desarrollan y se postulan van con un presupuesto, por lo tanto es lo que debería costar la obra, lo mismo pasa con los plazos, si concejales se fijan ellos muy raramente pudieran evaluar un plazo de ejecución, por qué, porque entienden que el plazo es el necesario para que la obra se ejecute en forma adecuada, lo mismo ocurre con el presupuesto, ahora si es un presupuesto municipal a lo mejor evalúan como comisión si corresponde o no asignarle una ponderación mayor, pero el presupuesto es el que corresponde para ejecutar adecuadamente la obra, por lo tanto, cree que colocar tanto la mirada de repente en que una empresa es más cara que otra, hay que tener atención también qué es lo que quieren como resultado de la contratación. **Conc. Figueroa** señala que eso quiere resaltarlo, porque muchas veces queda esa sensación. **Conc. Sepúlveda** consulta de dónde es la empresa. **Directora SECPLAN** indica que viene la respuesta al próximo Concejo de la consulta que le hicieron la semana pasada, responde que en todas las licitaciones a los oferentes les solicitan un documento que se llama *Anexo 1* que es la identificación del oferente y ahí detallaron la identificación del oferente en cuanto al nombre o razón social, al Rut, al domicilio, al giro comercial, a la comuna, al teléfono, también los datos del representante legal y los datos del encargado de la licitación, la empresa que se adjudica ahora es la Constructora ECOGAM Limitada, el Rut ya se los mencionó, el domicilio es Mariano Egaña N°286, Chillán Viejo. **Conc. Sepúlveda** consulta esta es la empresa que estuvo trabajando en la reparación de los baches. **Directora SECPLAN** responde que en la reparación de los baches y la que hizo el pavimento de Charrúa y también el patinódromo. **Conc. Sepúlveda** señala que por eso necesitaba saber, sabía que la había escuchado en algún Concejo anterior, entonces por eso quería ratificar. **Sr. Pdte.** manifiesta que no habiendo más consultas pasarán votación. **Conc. Riquelme** señala que tenía algunas consultas y escuchó atentamente a concejales y eran algunas inquietudes de él también, pero la exposición de Directora SECPLAN aclara bastante el asunto y han quedado claros los conceptos que de repente no es por buscar la más cara, sino la que satisface mayormente las necesidades de este caso, así es que aprueba. **Conc. Arrué** señala que en base a la información presentada y en base a que ha hecho obras anteriores la empresa en la comuna, aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que hacía la consulta antes, porque cree que tampoco es una obra tan grande, pero igual es un costo elevado casi 70 millones de pesos, hacía la consulta porque tenía en la mente el nombre de la empresa que ya había prestado servicio a ellos como comuna y esta empresa igual tiene su respaldo, cree que en los baches anduvo súper bien a lo mejor se demoraron algunos días porque tuvieron problemas de tiempo, más que problemas en ejecutar la obra porque cuando hubieron días buenos se fueron a trabajar al máximo para poder solucionar el problema de los vecinos y nada más que decir, cree que siempre ha sido enfático en que la empresa que cobra menos, de repente por pagar menos sale más caro, porque dejan botado y no tienen los recursos para poder llegar a ejecutar la obra como corresponde, así es que le desea a esta empresa que preste el servicio como corresponde y nada más que eso, aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que él diría que es una excelente noticia para el sector Villa La Araucanía, es un sector poblacional donde vive mucha gente adulto mayor y por cierto necesitaba esta manito porque tiene mucho tránsito, incluso la gente que va a la vega también transita mucho por ahí, así es que va a quedar bonito, espera que a la empresa le vaya bien y en estos tres meses prácticamente o cuatro meses que debieran tener la obra lista terminen de buena forma y que hagan un trabajo a conciencia en bien de los vecinos y por cierto respalda el trabajo que está haciendo el municipio y Directora de SECPLAN, así es que aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime de los presentes, suscribir Contrato con CONSTRUCTORA ECOGAM LTDA., RUT 76.529.978-0, por REPOSICIÓN ACERAS VILLA LA ARAUCANÍA, CABRERO, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-12-LP20, tal como fue presentado a través de Oficio N°308 de fecha 03.09.2020 y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora SECPLAN. (Acuerdo N°681 del 15.09.2020).**

6. Presentación de Modificación N°4 del Presupuesto de Salud Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. saluda y da la bienvenida a la Encargada de Finanzas del Departamento de Salud, Isabel Monsalve Monsalve y a Directora DAS, Alison Gutiérrez Sanhueza, para que expongan la Modificación N°4 al presupuesto del Departamento de Salud, que a continuación se detalla:

INGRESOS					GASTOS						
Concepto Presupuestario					Concepto Presupuestario						
Código			Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Código			Aumento M\$	Disminución M\$	
ST	ITEM	ASIG				ST	ITEM	ASIG			
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 32.500	\$ -	21			GASTOS EN PERSONAL	\$ 32.500	\$ -
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 32.500	\$ -		01		PERSONAL DE PLANTA	\$ 18.900	\$ -
							02		PERSONAL A CONTRATA	\$ 7.600	\$ -
							03		HONORARIOS SUMA ALIADA	\$ 6.000	\$ -
			TOTALES	\$ 32.500	\$ -				TOTALES	\$ 32.500	\$ -
TOTAL MODIFICACIÓN M\$				\$ 32.500		TOTAL MODIFICACIÓN M\$				\$ 32.500	

Encargada Finanzas DAS indica que viene a presentar la Modificación N°4 al Presupuesto de Salud Municipal, esto es según el acuerdo tomado en el pasado Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°137, que establece un aumento en los ingresos para Salud Municipal por \$32.500.000.- en el subtítulo 05, ítem 03 De Otras Entidades Públicas, para los ítems de Gastos el aumento se produce en el subtítulo 21 Gastos en Personal por \$32.500.000.- de acuerdo al siguiente desglose, ítem 01 Personal de Planta por \$18.900.000.-, ítem 02 Personal a Contrata por \$7.600.000.-, ítem 03 Honorarios es un aumento en \$6.000.000.- en total la Modificación en los ítems de Gastos es por \$32.500.000.- y en los ítems de Ingresos por \$32.500.000.- **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** consulta el aumento en Personal de Planta, Personal a Contrata y Honorarios a qué se debe, hay más personal por el tema de la pandemia o es ocasional esto

por la contingencia que se está viviendo en este momento. **Encargada Finanzas DAS** responde que como lo señaló al inicio esto es de acuerdo, al acuerdo tomado por ellos en la Sesión Ordinaria N°137, que establece la entrega de una asignación única vía artículo 45 a los funcionarios de Salud por \$100.000.- **Conc. González** consulta es solamente entonces por el bono que se entrega. **Encargada Finanzas DAS** responde que sí. **Directora DAS** indica que son funcionarios que están de forma permanente, lo que pasa es que la modalidad contractual es distinta, tienen funcionarios financiados por programas, por ejemplo en donde tienen que ser contratados a Honorarios, tienen funcionarios de Planta que pasaron a un concurso público y el personal a Contrata que lleva menos tiempo, esa es la diferencia de los contratos. **Conc. González** consulta y esto no estaba entonces en el presupuesto considerado de esta forma. **Encargada Finanzas DAS** indica que esto es un adicional que fue aprobado por concejales en el Concejo anterior, aprobado el ingreso de estos recursos a Salud Municipal para la entrega de esta asignación. **Conc. González** consulta este es el bono que se aprobó entonces. **Encargada Finanzas DAS** responde que sí, están formalizando el ingreso de estos recursos al presupuesto del Departamento de Salud para ser entregados a los funcionarios. **Conc. González** señala que sí, tenía una duda porque le parecía que se había pedido autorización para votar de inmediato, tanto la Modificación Presupuestaria de Educación, como la de Salud, esa era la duda que tenía. **Secretaría Municipal** indica que en la sesión pasada aprobaron la solicitud de la AFUSAM y también pasó la modificación de finanzas y la expuso acá Director DAF en esa modificación se consideró la suma de \$32.500.000.- para cancelar bono a Salud y ahora Salud debe ingresar ese monto a su presupuesto para poder cancelar el bono a los funcionarios. **Conc. Figueroa** señala que cree que la modificación y la aprobación que tuvieron la semana pasada para el Departamento de Salud y para todos sus funcionarios los ciento treinta y tantos, el valor de esto y por cierto lo ha resaltado viene de la mano con la situación contractual que están viviendo, pero quiere resaltar aún un poco más, que este bono va abarcar más allá de lo que normalmente los funcionarios de Salud abarcaban, se refiere en el sentido en que ahora por cierto a los contratados, a los honorarios y a los que están a contrata, porque en otros años han asignado o han entregado bonos y quedaban algunos funcionarios que también hacían una pega a lo mejor tan importante como los que recibían el bono y ellos quedaban mirando que el bono pasaba no más, como dice Sr. Pdte. y con mucho cariño pasaban por la vereda del frente los recursos, entonces ahora no, ahora todos van a recibir esos \$100.000.- que a lo mejor tampoco no es una gran cantidad, pero igual caramba que sirve en estos tiempos difíciles que están viviendo, entonces quería resaltar eso más que nada y por cierto agradecer la presencia de las funcionarias donde ellas vienen a reconocer el incremento que tuvieron en su presupuesto con este bono en donde ellas tuvieron que ingresarlo y posterior sacaron producto de y así son las reglas del juego y que bueno que estén acá junto a ellos, ojalá vinieran todos los martes. **Sr. Pdte.** da gracias a concejal Figueroa por sus palabras. **Conc. Riquelme** señala que va redundar en lo que se ha estado diciendo acá, en todo caso más bien dicho AFUSAM que es una asociación gremial pidió \$60.000.- y acá se propuso \$100.000.- y con la unanimidad de todos ellos los concejales aprobaron porque siempre han pensado que el trabajo que realiza Salud y sobre todo en estos momentos debe ser considerado y son muy pocas las municipalidades que han tenido esta intención de reconocer, porque siempre ha dicho él que los aplausos no cuestan nada, se puede aplaudir todas las veces que quieran, pero sí por lo menos estimular, incluso los \$100.000.- es un gran estímulo, pero jamás se va a poder cancelar lo que se está haciendo, el riesgo que corren los funcionarios y el grupo familiar porque todos los días llegan a sus casas con la posibilidad que pueden contagiar a pesar que se toman todas las medidas, porque están preparados, los que trabajan en Salud se han ido preparando, se han ido cuidando siempre y tienen las medidas asépticas para poder protegerse, pero igual es un riesgo y lo bueno de todo eso es y cree que es por primera vez que se toman en cuenta a las categorías de los contratos que están ahí, las tres categorías: al contratado, al contrata y al honorario, él siempre decía que los bonos que se daban por ejemplo en octubre eran muy pequeños y se recuerda siempre ya que también fue dirigente gremial y pelearon por primera vez el bono y ha sido muy poco reajustado, así es que es bueno que sean \$100.000.- por esto de la pandemia y ojalá que este otro año no baje tanto tampoco y que puedan tener presupuesto para poder tener un bono considerable para que no se olviden del trabajo que están realizando ahora, porque la verdad que él en esto está muy contento y no lo pondría en ninguna duda y lo mejor de todo esto es que fue unánime, el concejo dijo pidieron \$60.000.- y propusieron \$100.000.- y aprobaron los \$100.000.-, así es que encuentra que está muy claro todo esto y se está cumpliendo con todo lo que corresponde hay dineros también, así es que, que le entren en provecho también a los funcionarios de Salud por su trabajo, por su entrega que están haciendo y por los riesgos, así es que eso quería decir. **Conc. Arrué** señala que encuentra que en la reunión pasada cuando se leyó la carta de solicitud y Sr. Pdte. inmediatamente dijo que se podía subir a \$100.000.- los \$60.000.- es una muy buena idea, porque Salud es uno de los departamentos de la Municipalidad le ha tocado la dura, entonces es bueno estimularlo y que quede contento el personal que trabaja ahí por el sacrificio que tienen que hacer muchas veces, por eso lo va aprobar. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Arrué por sus palabras, por su espíritu también de apoyar esta modificación. **Conc. Sepúlveda** señala que están ratificando lo que vieron en el Concejo pasado, donde les enviaron una carta donde pedían \$60.000.- y Sr. Pdte. con su equipo vio que habían recursos en el municipio y podían dar \$100.000.- y así poder darles el bono a los 325 funcionarios que trabajan en el Departamento de Salud, menciona que hay hartos municipios a nivel nacional que ya están replicando esta medida que salieron en los diarios regionales y también de repente como lo ha mencionado en otros concejos, los diarios fueron enfáticos que el Concejo Municipal fue el que aprobó los recursos, así es que igual se siente también contento que reconozcan el trabajo que es ingrato igual, y cree que nunca va hacer lo que se merecen los funcionarios de Salud, cree que se merecen más, pero también tienen que ver la billetera del municipio que tampoco les alcanza para más, cree que si hubiera habido más el Alcalde podría haber aumentado más, pero sí, se hicieron todos los esfuerzos que también no deja de ser y no queda más que aprobar porque esto más que nada no es aprobar, es ratificar para que quede en acta no más, porque desde el momento que aprobaron el Presupuesto Municipal se da por hecho que está aprobado para entregárselo al Departamento de Salud, es solo una ratificación. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Sepúlveda también por sus palabras y por ese espíritu de sumarse a la aprobación de esta Modificación Presupuestaria, solamente también quiere hacer un comentario, no comenta mucho en este punto, pero quiere comentar porque a él también lo llamaron de varios lados, de medios de prensa y lo que más le llamó la atención que lo llamaron de la Asociación Chilena de Municipalidades y ahí les dio con la Directora DAS Alison

Gutiérrez para que ella les explicara lo que él ya les había dicho, pero más técnicamente como lograr esta entrega de bono a todos los funcionarios y eso le llamó enormemente la atención, entonces cuando el funcionario le dice *...Alcalde como lo hicieron...?*, él le dijo primero los municipios tienen que tener ordenadas sus finanzas y tienen que tener recursos porque si no tienen recursos no pueden entregar este bono, entonces eso quiere dejarlo claro que el municipio es un municipio ordenado y que tiene sus finanzas muy bien ordenadas y muy bien distribuidas y eso se debe a la mirada comunal que tienen y también al tremendo equipo que acompaña a este Alcalde, porque el Alcalde toma decisiones, pero no las toma solo, las toma con su equipo siempre, así es que quiere hacer un reconocimiento también a todos los funcionarios municipales que trabajan día a día esforzándose para sacar la comuna adelante, a pesar que muchas personas no comprenden la gran labor que ellos realizan, pero así es el trabajo y lo comprenden, así es la democracia y están acostumbrado aquello, pero quiere decir eso, que el municipio hoy día está ordenado y ese orden permitió que este Alcalde pudiera proponer un bono de \$100.000.- y ratificado por el Concejo porque la votación fue unánime y también eso lo quiere agradecer y también sumarse sin duda a todas las palabras de los concejales, del buen trabajo que están haciendo los funcionarios, del liderazgo que están adquiriendo todos los funcionarios, porque desde quien abre la puerta a quien toma los primeros signos vitales o a quien traslada un papel o a quien firma algún documento ha adquirido un liderazgo en esta pandemia para poder avanzar y salir adelante, por eso quiere felicitar a Encargada Finanzas DAS, su persona es una profesional de Cabrero que con el respaldo de sus padres y que con la inteligencia de ella logró sacar un importante título y ese conocimiento y ese profesionalismo hoy día lo está entregando a un Departamento tan importante para la comuna de Cabrero, el trabajo que ha hecho ha sido impecable, de verdad la felicita y lo mismo a Directora DAS ha liderado un proceso importante en esta emergencia sanitaria y está también Directora CESFAM Cabrero que luego ingresa a conversar sobre el punto COVID, también aprovecha de felicitarla y el aporte que se les ha entregado, como ha dicho la gran mayoría de los concejales, si bien es cierto podría ser más, pero es con mucho cariño y esfuerzo de parte de la administración, agrega que pasarán a la votación. **Conc. Riquelme** señala que como lo dijo el otro día que votaba muchas veces, tres, cuatro veces, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que está todo dicho, su saludo no más y su respeto a todos los funcionarios, aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°04 al Presupuesto de Salud por la suma de \$32.500.000.- generados por aumento en los Ingresos, tal como fue presentada a través de Oficio N°149 de fecha 04.09.2020 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada Finanzas DAS y Directora DAS.** (Acuerdo N°682 del 15.09.2020).-

Directora DAS manifiesta que como Directora Comunal de Salud quiere agradecerles a Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal por aprobar este reconocimiento para los funcionarios ya que para ellos es algo muy importante el gesto, el cariño, el respaldo que les han dado todo este tiempo, ellos como equipo de Salud siguen pendientes, esto no se ha terminado, están todos los días tratando de ir mejorando hay cosas que siempre se tienen que ir mejorando, así es que ese es el compromiso como área de Salud y reitera la gratitud hacia concejales y al importante trabajo que hacen para la comuna. **Sr. Pdte.** da las gracias a Directora DAS por sus palabras les desea que tengan un buen día.

7. Presentación de Transferencia de Patentes de Alcoholes, para su aprobación.

Sr. Pdte. indica que antes de dar la palabra a la Jefa de Rentas y Patentes, le avisaron por interno que hay una solicitud el Ordinario N°340 que es una solicitud de Patente de Alcohol Supermercado Letra P-1 que está dirigido al Alcalde y al H. Concejo Municipal del Director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey, y quisiera solicitar al H. Concejo Municipal que permitan que esta solicitud pueda ingresar en esta sesión para su discusión, si hay dudas se dejará para la próxima sesión de concejo que sería en el mes de octubre, consulta si algún concejal se opone a que se discuta esta Patente. **Conc. González** señala que no, como toda Patente llega con previa revisión de la Jefa de Rentas y Patentes, así que no ve ningún inconveniente como para no discutirla, más aún cuando se viene la festividad de Fiestas Patrias que es una fecha importante para el funcionamiento de estas Patentes. **Sr. Pdte.** consulta si alguien se opone, manifiesta que nadie se opone, por lo tanto, se aprueba que sea discutido en el H. Concejo Municipal, a continuación da la bienvenida y cede la palabra a Jefa de Rentas y Patentes, Anita Paredes Maldonado.

Jefa Rentas y Patentes señala que comenzará con el Ordinario N°336 que corresponde a una Transferencia de Patente de Minimercado Letra H-1, de la Sra. Helia Mireya González Rojas, Cédula de Identidad 3.693.218-K, Rol de la Patente N°40122-4 de la Dirección Manuel Palacios N°399-A de Cabrero, al Sr. Juan Elías Burgos Muñoz, Cédula de Identidad 8.606.912-1 a la dirección Galvarino N°160 de Monte Águila, comuna Cabrero, acompaña la solicitud el Contrato de Compra Venta que si pueden ver al reverso tiene una aclaración por parte de la Notaría, ya que hubieron unos pequeños errores en el Contrato que fueron subsanados, Fotocopia de la Patente, Iniciación de Actividades de Juan Burgos Muñoz, Fotocopia de la Cédula de Identidad, Certificado emitido por la Dirección de Obras Municipales favorable, Resolución Sanitaria, Contrato de Arriendo de la Propiedad, Certificado de Antecedentes, Declaración Jurada del Artículo 4° de la Ley de Alcohol, Certificado de Residencia emitido por la Junta de Vecinos, Informe de aprobación de la Junta de Vecinos para poder trasladar esta Patente a ese sector y la Inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero, por lo tanto esta solicitud cumpliría los requisitos para su aprobación.

Patente : Transferencia

HELIA MIREYA GONZÁLEZ ROJAS	3.693.218-K	ROL 40122-4	MANUEL PALACIOS N°399-A, CABRERO	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LETRA H-1
-----------------------------	-------------	-------------	----------------------------------	-----------------------------------------------

Al contribuyente :

JUAN ELIAS BURGOS MUÑOZ	8.606.912-1	ROL 40122-4	GALVARINO N°160, MONTE ÁGUILA, COMUNA CABRERO	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LETRA H-1
-------------------------	-------------	-------------	-----------------------------------------------	-----------------------------------------------

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** señala que sabe que los papeles vienen todos en regla, solamente quiere detenerse con mucho respeto para hacer un reconocimiento a la señora Helia Mireya González Rojas, quien vende esta Patente y la vende porque ya es una persona mayor, una persona que le ha entregado mucho a esta comuna y quiere resaltar eso, una gran comerciante de la comuna de Cabrero, una gran dirigente del comercio, quiere valorar y reconocer el trabajo que le entregó a esta comuna por muchos años especialmente a la ciudad de Cabrero, la

señora Helia por cierto ya es una persona mayor, hace poco conversó con ella y está delicada de salud y eso le gustaría dejarlo en acta, este pequeño reconocimiento a la labor que ella entregó en bien de la comunidad, porque ser comerciante es un don y es un servicio público que se entrega, a lo mejor es un negocio y al mismo tiempo es un servicio que se presta a la comunidad y ese servicio lo entregó la señora Helia por muchos años, eso lo quiere valorar y dejar por cierto su reconocimiento y su respeto a la señora Helia que en realidad le decían señorita Helia y ahora es señora efectivamente, pero lo dice con mucho respeto porque la conoce por muchos años, de niño, y también conoce el trabajo que realizó. **Sr. Pdte.** agradece a concejal Figueroa y se suma también a sus palabras, una comerciante antigua que a su avanzada edad seguía trabajando. **Conc. Riquelme** señala que también se suma al reconocimiento y a la labor de esa persona que ya tiene sus años que por supuesto entregó su don más querido que es el oficio y su trabajo como comerciante, la Patente se va desde Cabrero a Monte Águila y tiene entendido que también quedará en muy buenas manos, porque en Monte Águila este comerciante don Juan Burgos también es un gran vecino y este traspaso de la Patente o de la venta de Patente no podría quedar en mejores manos, le parece muy bien además está todo en regla porque revisó los documentos con calma y como la Jefa de Rentas y Patentes hizo la presentación no hay ninguna duda de que cumple con todo lo que corresponde. **Conc. Sepúlveda** consulta y si se le aprueba esta Patente cuándo pueden empezar a trabajar, es rápida la entrega. **Jefa Rentas y Patentes** responde que si es que se aprueba, en este caso la Secretaria Municipal certifica el acuerdo, posteriormente a eso se genera un decreto Alcaldicio Exento y ya con eso se hace la transferencia oficial en el sistema y ellos pueden trabajar. **Conc. Sepúlveda** consulta en cuantos días. **Jefa Rentas y Patentes** responde en uno o dos días más. **Conc. Sepúlveda** indica que los vecinos también están a la espera del resultado. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrúe** aprueba. **Conc. Sepúlveda** se abstiene. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que le desea a don Juan Burgos Muñoz que le vaya bien a pesar que están viendo tiempos difíciles, le desea todo el éxito del mundo, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo mayoritario, con 5 votos a favor de concejales: José Figueroa Moreno, Mario Arrúe Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón y de Sr. Pdte. y un voto de abstención de concejal Carlos Sepúlveda Matamala, la Transferencia de Patente de Alcohol Minimercado de Bebidas Alcohólicas Letra H-1, ROL N°40122-4 de la contribuyente HELIA MIREYA GONZÁLEZ ROJAS, RUT 3.693.218-K, con domicilio comercial en Manuel Palacios N°399-A de Cabrero, al contribuyente JUAN ELÍAS BURGOS MUÑOZ, RUT 8.606.912-1, con domicilio comercial en Galvarino N°160, de Monte Águila, comuna de Cabrero, tal como fue solicitada a través de Oficio N°336 de fecha 10.09.2020 y expuesta en Sesión de Concejo por la Jefa de Rentas y Patentes.** (Acuerdo N°683 del 15.09.2020.-

Jefa Rentas y Patentes indica en relación al Ordinario N°337 que corresponde a una Transferencia de Patente de Alcohol Minimercado Letra H-1 de don Jorge Alejandro Torres Fuentes, Cédula de Identidad 9.849.176-7, Rol de la Patente N°40271-4 desde la calle Avenida Vial N°710 de Cabrero al contribuyente don Luis Alberto Castillo Herrera, Cédula de Identidad 14.441.615-5 a la Dirección O'Higgins S/N Charrúa de la comuna de Cabrero, acompañan la solicitud el Contrato de Compraventa, Fotocopia de la Patente, Iniciación de Actividades de don Luis Castillo, Fotocopia de la Cédula de Identidad, Certificado emitido por la Dirección de Obras favorable, Resolución Sanitaria, Escritura de la Propiedad, Certificado de Antecedentes, Declaración Jurada del Artículo 4° de la Ley de Alcohol, Informe de la Presidenta de la Junta de Vecinos del sector y la Inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero, por lo que esta solicitud cumple los requisitos para su aprobación.

Patente	Transferencia			
JORGE ALEJANDRO TORRES FUENTES	9.849.176-7	ROL 40271-4	AVENIDA VIAL N°710, CABRERO	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LETRA H-1

Al contribuyente				
LUIS ALBERTO CASTILLO HERRERA	14.441.615-5	ROL 40271-4	O'HIGGINS S/N, CHARRÚA COMUNA CABRERO	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LETRA H-1

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Riquelme** señala que también revisó los documentos y la exposición que hizo la Jefa Rentas y Patentes está clara, así es que aprueba. **Conc. Arrúe** aprueba. **Conc. Sepúlveda** se abstiene. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que quiere ratificar la documentación y felicita a la Jefa Rentas y Patentes por el trabajo que realiza y le desea a don Luis Alberto Castillo Herrera que le vaya súper bien, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo mayoritario, con 5 votos a favor de concejales: José Figueroa Moreno, Mario Arrúe Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón y de Sr. Pdte. y un voto de abstención de concejal Carlos Sepúlveda Matamala, la Transferencia de Patente de Alcohol Minimercado de Bebidas Alcohólicas Letra H-1, ROL N°40271-4 del contribuyente JORGE ALEJANDRO TORRES FUENTES, RUT 9.849.176-7, con domicilio comercial en Avenida Vial N°710 de Cabrero, al contribuyente LUIS ALBERTO CASTILLO HERRERA, RUT 14.441.615-5, con domicilio comercial en O'Higgins S/N de Charrúa, Cabrero, tal como fue solicitada a través de Oficio N°337 de fecha 10.09.2020 y expuesta en Sesión de Concejo por la Jefa de Rentas y Patentes.** (Acuerdo N°684 del 15.09.2020).-

Jefa Rentas y Patentes indica que pasan al Oficio que se acaba de incorporar el Ordinario N°340 que corresponde a una solicitud de Patente de Alcohol para Supermercado Letra P-1, esta solicitud fue presentada por Comercial COELCHA S.A., RUT 76.296.990-4, para funcionar en calle Ahumada N°366-A Monte Águila Comuna de Cabrero, acompañan la solicitud, la Certificación de Servicios de Impuestos Internos correspondiente al cambio de giro, Fotocopia de la Cédula de Identidad del Representante Legal, Certificado extendido por la Dirección de Obras Municipales favorable, también se adjunta una copia del Certificado de Recepción Definitiva de la Obra, Resolución Sanitaria, Certificado de Dominio Vigente y Escritura de la Propiedad, se adjunta ROL de esta Sociedad, Constitución de la Sociedad, Fotocopia del Extracto y al reverso la publicación en el Diario Oficial, se adjuntan los Certificados de Antecedentes correspondiente a todo el directorio, Declaraciones Juradas del Artículo 4° de la Ley de Alcohol, Informe de la Junta de Vecinos del sector y la Inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero, por lo que también esta solicitud cumple con los requisitos para la Patente que se está solicitando.

NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	CLASIFICACIÓN
COMERCIAL COELCHA S.A.	76.296.990-4	AHUMADA N°366-A, MONTE ÁGUILA, COMUNA CABRERO	SUPERMERCADOS LETRA P-1

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Riquelme** señala que le sorprendió el cambio de rubro de esta empresa como tenía elementos domésticos, le llamó la atención y el cambio se fue viendo de a poco en ese local que está en Monte Águila, pero le parece muy bien en el sentido porque además tiene todo los requisitos que corresponden para poder iniciarse en venta de otros artículos que son más que nada comestibles, pero también es muy importante porque aumenta la competencia en Monte Águila, entonces hay una posibilidad más de poder comprar y poder elegir la mercadería, le parece muy bien viendo todos los antecedentes que es algo positivo para la ciudad de Monte Águila que aparezca un nuevo supermercado porque este local es como un supermercado, se siente muy contento porque hay una nueva posibilidad para los clientes y para esta empresa que cambia su rubro aumentando la oferta para la ciudad de Monte Águila respecto a la alimentación, aprueba. **Conc. Arrúe** aprueba. **Conc. Sepúlveda** se abstiene. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** se abstiene. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo mayoritario, con 4 votos a favor de concejales: Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón y de Sr. Pdte. y 2 votos de abstención de concejales: José Figueroa Moreno y Carlos Sepúlveda Matamala, la Solicitud de Patente de Alcohol Supermercado Letra P-1, del contribuyente COMERCIAL COELCHA S.A., RUT 76.296.990-4, con domicilio comercial en Ahumada N°366-A de Monte Águila, comuna de Cabrero, tal como fue solicitada a través de Oficio N°340 de fecha 15.09.2020 y expuesta en Sesión de Concejo por la Jefa de Rentas y Patentes.** (Acuerdo N°685 del 15.09.2020).-

Sr. Pdte. agradece la presencia de la Jefa Rentas y Patentes en el concejo municipal y también aprovecha de felicitarla en el mes de la patria por el impecable trabajo que está realizando en la oficina de Rentas y Patentes de la Municipalidad de Cabrero.

8. Propuesta para la realización de Propaganda Electoral en espacios públicos con ocasión de las elecciones de Gobernador Regional, Alcalde, Concejales y eventual Convencionales Constituyentes, reprogramada para el 11 de Abril de 2021, lo anterior para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Director de Tránsito y Transporte Público, Jaime Barra Bascuñán. **Director Tránsito** señala que tal cual como lo mencionaba el Sr. Alcalde, el SERVEL nuevamente está solicitando la información respecto a los espacios públicos con ocasión de la elección de Gobernador Regional, Alcalde y Concejales y eventualmente Convencionales Constituyentes, en relación a eso se proponen las calles mencionadas en el Oficio N°153 que son las calles que se han planteado en la información que ha solicitado SERVEL en anteriores oportunidades, respecto a elecciones de gobernadores y comunales. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** señala que alguna vez cuando conversaron este tema habían dejado Zañartu por el lado de ferrocarriles igual, prohibían al menos el bandejón porque es un área que están tratando de recuperar, entonces habían prohibido en ese sector y habían dejado Zañartu, cree que están acá en este momento y si aprueban y reducen también van en contra de los candidatos que van a postular, a lo mejor ellos se ven pasados a llevar si están disminuyendo mucho el espacio, entonces cree que igual hay que dejar un poquito más abierto, pero ser enfático que no ocupen ese bandejón porque es un lugar que están tratando de recuperar, se está viendo más bonito Monte Águila y hay que ser enfático, cree que permitirselos por la vereda del lado de Zañartu. **Director Tránsito** consulta si por el costado poniente. **Conc. Sepúlveda** responde que sí, pero no dejarlos en el bandejón porque si no destruyen el área verde que ha costado harto recuperarla. **Sr. Pdte.** recuerda que ellos en esa oportunidad cuando discutieron los espacios habían dejado fuera justamente todo este lugar, porque el ingreso a Monte Águila por lo general los letreros estaban en el pavimento, había un desorden por eso se acuerda que lo dejaron afuera, pero si hay una propuesta de concejal Sepúlveda y el Concejo ratifica aquello no hay ningún inconveniente, ahora lo importante es que este espacio que vayan a brindar sea un espacio no de conflicto de orden también para la comuna, lo que buscan también es la propaganda electoral, recuerda que en todas las elecciones por lo general el candidato instala su letrero, pero no lo vigila y si es que cae no lo recoge, o sea puede estar prácticamente todo el día en el suelo y muchas veces cae al pavimento del tránsito vehicular y genera un obstáculo también, porque nadie se baja a levantar un letrero, entonces también hay que tener cuidado con eso como son espacios muy reducidos, pero hay una propuesta. **Conc. Riquelme** señala que es una buena idea, pero sería justamente a donde está la ciclovia colocarlo, entonces la ciclovia ya está funcionando y además que es ciclovia y vereda porque se tienen que hacer a un lado para dejar pasar las bicicletas, pero también sería problema ahí, estarían quitándole el efecto, o sea porque no hay una vereda propiamente tal, sino que es la ciclovia y vereda que se ocupa, entonces ese es el ideal, no pueden quitar tanto espacio, pero sería un problema para el transeúnte, para la persona que transita por ahí también, entonces le preocupa esa parte. **Director Tránsito** indica que se conversó en esa oportunidad las dimensiones del ancho de las veredas, porque tal como lo señala concejal Riquelme, ahí conviven ciclovia y peatones y el otro lado no es propiedad del municipio es de ferrocarril, entonces tampoco se puede instalar en ese sector propaganda electoral ya que es un terreno que no es espacio público, entonces se acuerda que por eso se decidieron estos espacios, como las son veredas algo más amplias, más grandes. **Sr. Pdte.** da las gracias a Director de Tránsito y Transporte Público también por su comentario, efectivamente la decisión se debe tomar, hay una propuesta acá que se debe votar, hay una propuesta de concejal Sepúlveda y también está la opinión de concejal Riquelme, es importante mantener el orden, está claro en eso también que en una elección siempre se genera un desorden por la cantidad de letreros que finalmente no son vigilados por los candidatos porque es así, todos han tenido que vivir campañas, entonces mientras más orden exista en la comuna va ser mucho mejor, la propuesta de la plaza cree que es una excelente propuesta, las veredas son anchas, no hay dificultad que puedan caer al lugar de los automóviles. **Conc. Figueroa** señala que la situación que están viviendo hoy día producto de esta pandemia, él no ensuciaría la plaza, aunque no esté intervenida, modificaría ese oficio que ya se envió porque rectificaron la plaza, todo el perímetro de la plaza, él lo volvería a la calle General Cruz, dejaría ese espacio en Cabrero, porque la plaza independiente que es un lugar público donde se puede ir a gritar, a protestar, menos ir hacer desmanes como en otras comunas, gracias a Dios, aquí no, propone eso que dejen la calle General Cruz no más, pero producto de lo que están viviendo sí, porque están en una situación conflictiva y que tengan las calles llenas de palomas y de letreros, ahí como bien lo dijo Sr. Pdte. unos letreros en el suelo, otros medios rayados a otros le hacen dibujos, hacen un feo espectáculo, no quiere decir que en la calle General Cruz no lo van hacer, pero la plaza es un centro neurálgico que como dice hoy día están en una situación

que no se puede ir ni a la plaza hacer una vida social, pero propone eso que dejen solamente la calle General Cruz. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Figueroa, manifiesta que la propuesta que envía Director de Tránsito y Transporte Público, don Jaime Barra Bascuñán, sobre la plaza de Cabrero, es todo el perímetro y en caso de que la plaza esté intervenida se tendrían que ocupar la calle General Cruz, entre calle Las Delicias y Río Claro que también es una limitante importante como concejal lo está planteando, consulta que cuántas cuadras serían ahí. **Director Tránsito** responde que tres cuadras. **Sr. Pdte.** indica que tres cuadras que se estaría permitiendo la propaganda electoral, una calle también muy transitada, pero redujeron también el espacio para el orden como concejal lo plantea en caso de que la plaza esté intervenida, esa es la propuesta que está presentando Director de Tránsito, entonces es lo que concejal más menos está planteando en caso de que la plaza esté intervenida. **Conc. Figueroa** señala que intervenida o no, él la sacaría la plaza. **Sr. Pdte.** consulta dejaría solo General Cruz. **Conc. Figueroa** responde que sí, General Cruz no más. **Conc. González** señala que la verdad que discrepa un poco, cree que entorpece más la propaganda electoral en lo que son las veredas que en las plazas, producto que incomoda el libre flujo de los peatones, muchas veces entorpecen la visión de los conductores al virar, entonces cree que mantendría la propaganda en las plazas con un estricto control, de acuerdo a lo que establece el SERVEL el metraje para cada candidato y de esa forma mantendría el orden, la calle General Cruz si bien es cierto es una calle bastante transitada, pero no sabe si tiene el ancho idóneo como para instalar la propaganda electoral ahí, no sabe si esto se va hacer por el lado poniente o por el lado oriente o por ambos lados, cree que en la plaza manteniendo una buena fiscalización no debería haber mayor inconveniente en instalar la propaganda electoral, el tema está en que no se fiscaliza eso y se llena de letreros la plaza y SERVEL dice otra cosa. **Sr. Pdte.** consulta mantiene la plaza entonces. **Conc. González** responde que sí, mantendría ambas plazas para dejar más libres las veredas. **Sr. Pdte.** consulta y en caso de que la plaza esté intervenida sería calle General Cruz?. **Conc. González** responde que ahí se les complica un poco, lo que pasa es que sería lo mismo que instalar propaganda en la calle Río Claro. **Sr. Pdte.** consulta a concejal González que cuál es su propuesta entonces, mantiene la plaza. **Conc. González** responde que la verdad que no ve lugares que reúnan las condiciones como para instalar propaganda. **Conc. Figueroa** señala que le faltó agregar la calle General Cruz, lo que propone Director de Tránsito, dice Delicias hasta Río Claro, entonces su propuesta la mantiene, pero que la prologuen hasta Las Perlas y ahí hay espacio suficiente, no sabe si ferrocarriles autorizará eso o un privado, porque no sabe al final de quién es eso y cuando han averiguado de quién es ese recinto, dicen que es de un privado o de varios privados, pero no sabe si esos espacios que están frente al supermercado y un poco más allá frente al paradero de taxis también hay un espacio bastante amplio ahí, esa es su propuesta prolongar un poco más allá, no solamente hasta la calle Río Claro. **Sr. Pdte.** manifiesta que hasta Las Perlas entonces. **Director Tránsito** indica que viendo más menos las propuestas que hay, el tema de General Cruz hasta Las Perlas, ve que ya han pasado al otro lugar, hay un paradero por el costado poniente que dificulta instalar propaganda electoral porque ya es angosto el espacio frente al Supermercado Ahorromarket, al frente tienen un estacionamiento que es espacio público y por lo que saben que el otro recinto es de un privado y no podrían tampoco autorizarlo para propaganda electoral, ya que es un recinto privado y eso se mantiene hasta Las Perlas, pierden toda esa cuadra de propaganda al menos. **Conc. Figueroa** señala que esa es su duda y si es privado ya se les complica un poco la cosa, pero bueno esa es su propuesta. **Sr. Pdte.** indica que es importante, cree que aquí a lo mejor le están dando mucha vuelta a la conversa que es importante por supuesto escuchar la opinión de todos los concejales, pero aparte de la propuesta que puedan entregar también deben entender las explicaciones que están dando, porque él podría decir *saben que podría llegar al complejo*, le dan una explicación, *no porque es su propuesta*, les dice a concejales que traten de llegar también a un acuerdo para dejar una propuesta y votarla porque lo que dice Director que efectivamente pasado Río Claro por General Cruz es como entrar a Río Claro, por la cantidad de gente y la reducción de espacio, porque ahí hay un pequeño comercio, hay un kiosco, después viene todo lo que es el estacionamiento de taxis, luego viene la verdulería y todo lo del frente es estación y de privados, entonces también se reduce el espacio, por un lado está todo el estacionamiento y ahí no va a ver dónde instalar un letrero de Río Claro hacia el norte, por el otro lado lo que explicaron, entonces por eso es que la propuesta viene desde Las Delicias hasta Río Claro porque hay espacio suficiente para poder instalar propaganda electoral, ahora si concejal Figueroa mantiene Las Perlas hay que anotarlo, la idea es llegar a un acuerdo entre todos. **Conc. Figueroa** señala que están para conversar aquí y por cierto en armonía. **Sr. Pdte.** consulta a concejal Figueroa si mantiene Las Perlas. **Conc. Figueroa** responde que no, producto de la explicación de Director de Tránsito, por cierto la descarta, porque si ya entran en terreno de privado se les complica. **Sr. Pdte.** manifiesta que se les complica, de hecho todo el lado poniente de General Cruz desde Río Claro hacia Las Perlas no van a poder colocar ahí propaganda electoral, consulta a concejal Figueroa que entonces como lo dejaría. **Conc. Figueroa** responde que lo que propone Director de Tránsito y Transporte Público. **Sr. Pdte.** consulta y solo eso, no la plaza. **Conc. Figueroa** responde que la plaza es un centro neurálgico e insiste en eso, o sea la plaza, ellos y dice ellos porque él ha puesto en varias ocasiones palomas ahí, el SERVEL asigna un lugar si no está equivocado son tres metros parece no más para colocar palomas, no tienen más que eso, pero nadie respeta esos metrajes que el SERVEL asigna, nadie lo respeta y el mismo Sr. Pdte. lo dijo, las palomas en el suelo, una encima de otra, que el que llega más temprano instala después el que llega más tardecito le gana, es un caos esa cuestión, por eso dice que la plaza la ensucian un poco, pero si concejales quieren en la plaza que la dejen, pero él propone lo que dijo. **Sr. Pdte.** indica que quiere dejar claro que esta decisión se toma entre todos y todas las opiniones son válidas, aquí no hay una opinión que no sea válida, todos los concejales tienen derecho a opinar y de acuerdo a eso están sacando un análisis para proponer y votar, entonces la propuesta que ha escuchado primero es de concejal Sepúlveda en donde plantea que el ingreso de Monte Águila por Zañartu por el lado poniente de la calle. **Conc. Sepúlveda** señala que no se había acordado de la ciclovía y cree que es correcto lo que dice concejal, es una buena aclaración, así es que cree que más que darle vueltas, los candidatos necesitan un lugar porque todos no tienen lugares como hay casas que a lo mejor algunos candidatos son más conocidos tienen más gente van a poder poner en un espacio privado, pero así hay candidatos que no van a tener, entonces ellos como Municipalidad tienen que prestarles también el espacio y al final le están dando vuelta y vuelta, cree que la plaza y es lo que les propone Director de Tránsito es lo mejor, cree que hay que dejar los dos lugares, no sabe si el SERVEL deja a alguien del municipio a cargo para poder fiscalizar, lo que decía concejal es verdad, en la esquina de repente al dar la vuelta, él que conduce, se obstaculiza, pero cree que el

Departamento de Tránsito puede a lo mejor privar en las esquinas, no sabe 10 metros porque la plaza es grande, entonces a lo mejor dejarlo desde las esquinas 10 metros dejar para poner las palomas, en las cuatro esquinas no permitir como esquina, porque aparte esos son los lugares que entra la gente a la plaza, entonces cree que los primeros 10 metros por ambos lados privarlos más que nada eso. **Sr. Pdte.** indica que está reglamentado eso y el Director hace también la fiscalización junto al equipo, pero eso está normado, agradece la postura de concejal Sepúlveda en el sentido de proponer algo y con la mirada de un concejal decir *sabe que continuemos con la presentación del Director de Tránsito*, porque esto ya había sido consensuado por ellos, esto ya está aprobado, entonces darle vueltas es importante porque quieren escucharlo, pero que bueno es seguir con la propuesta que el Director está entregando que es el perímetro de la plaza de Monte Águila y el perímetro de la plaza de Cabrero, entonces van a eliminar esto de la entrada a Monte Águila, siguen con el planteamiento de General Cruz desde Delicias hasta Río Claro, eliminando la plaza, pero está la postura de dejar la plaza en caso de que la plaza esté intervenida utilizar General Cruz, entre Las Delicias y Río Claro. **Conc. González** consulta si la calle General Cruz se va a utilizar por ambos lados. **Director Tránsito** responde que da los espacios por ambos lados, da los espacios, el lado más ancho es el costado poniente y ahí no existe ningún problema a excepción el estacionamiento que está al llegar al Banco Viejo, ahí hay un estacionamiento de vehículos, pero el resto da lo más bien y en el costado poniente tienen una platabanda que entre la vereda y la calzada queda un espacio para poner propaganda también, principalmente entre Las Delicias y la Plaza Timmermann, porque después tienen estacionamiento que obviamente no se puede ocupar como propaganda electoral, le aclara a concejal Sepúlveda que el SERVEL no envía funcionarios para ver estos temas de dimensiones o espacio que le corresponde a cada uno, ellos lo que ven ahí sí lo que planteaba concejal de la limitante de los 10 metros en cada intersección para que permita buena visibilidad a los automovilistas, pero SERVEL en sí no envía a funcionarios para la fiscalización. **Conc. Figueroa** señala que vienen ellos. **Director Tránsito** responde que no envían. **Conc. Figueroa** señala que sí vienen. **Director Tránsito** indica que muy poco. **Conc. Sepúlveda** señala que lo que tiene entendido es que se hacen denuncias que pueden sacarles fotografías a las que están mal y hacer la denuncia al SERVEL, eso es lo que tiene entendido que se hacía. **Conc. Riquelme** señala que se dio el trabajo de mirar esto bien, las calles y todo, piensa que debido al momento también de austeridad no pueden aspirar a tener como tenían tiempo atrás tantos espacios y le parece también afirmando lo que dice acá el Director que mejor que él que sabe más o menos como es el tránsito y viene hacer una proposición, él de su parte la dejaría así, tal como está, ese es su punto de vista. **Conc. González** consulta si será suficiente la propuesta de General Cruz entre calles Las Delicias y Río Claro en Cabrero para la cantidad de candidatos que se van a postular a los cargos. **Sr. Pdte.** responde que primero no saben cuántos candidatos van a ver, no pueden hablar que van a ver varios. **Conc. González** señala que de acuerdo a los pactos que se están realizando, cree que van andar alrededor mínimo de los 40 candidatos. **Sr. Pdte.** indica que no saben cuántos candidatos van a ver, pero al final es la propuesta que están entregando y el Concejo tiene que ratificar o cambiar la propuesta. **Conc. González** señala que le gustaría a lo mejor llevar parte de la propaganda a Avenida Las Flores también ya que tienen espacio ahí para instalar un poco de propaganda a lo mejor y descongestionar el sector de calle General Cruz. **Director Tránsito** indica que respecto al espacio y a la propuesta tienen que considerar que en la plaza son cuatro cuadras y al cambiarse a General Cruz se está hablando de cuatro cuadras porque ya son tres cuadras por un lado por el lado poniente entre Las Delicias y Río Claro más la cuadra del frente que por lo menos es una cuadra y media más, entonces sería mayor la cantidad de metrajes que lo que es la Plaza de Armas de Cabrero, porque la Plaza de Armas de Cabrero es solamente la Plaza de Armas no por el frente, solamente lo que es el contorno de la Plaza de Armas. **Conc. González** señala que antes tenían la Plaza de Armas, tenían la plazoleta de allá abajo camino a Quinel, entonces había más espacio. **Director Tránsito** indica que sí, recuerda que en la primera reunión que plantearon esto, plantearon todos esos espacios y precisamente el Concejo disminuyó las cantidades de la propuesta que tenían en un principio, se nombró primero Plaza Prat y varias y de concejales nació la idea de esto. **Sr. Pdte.** indica que esta es una propuesta ratificada por concejales y se está nuevamente ratificando porque lo están solicitando. **Conc. González** señala que esa es su propuesta en relación a la propaganda. **Sr. Pdte.** consulta a Secretaria Municipal que como lo hacen acá. **Secretaría Municipal** responde que habría que votar por la propuesta que hace Director de Tránsito que es la que se presentó al Concejo, la cual es la más consensuada. **Sr. Pdte.** indica que o sí no tendrían que hacer otra propuesta distinta y en caso que no haya un acuerdo tendrían que ir a las propuestas que concejales están realizando, entonces pasaran a la votación, propuesta por Director de Tránsito y Transporte Público, don Jaime Barra Bascuñán al Alcalde y Pdte. de este H. Concejo Municipal. **Conc. Riquelme** manifiesta que dijo que le parecía bien la proposición, por lo técnico, por la parte del estudio que se ha hecho, qué mejor que ello, así es que aprueba la proposición que hace Director de Tránsito y Transporte Público. **Conc. Arrué** señala que aprueba la propuesta que hace Director de Tránsito y Transporte Público. **Conc. Sepúlveda** aprueba la propuesta. **Conc. González** señala que la rechaza por lo antes mencionado. **Conc. Figueroa** señala que va aprobar la moción y la sugerencia que hace Director de Tránsito y Transporte Público en Monte Águila no más, en Cabrero mantiene General Cruz. **Sr. Pdte.** señala que aprueba ambas propuestas indicadas por Director de Tránsito y Transporte Público, se aprobaría entonces la propuesta para Monte Águila el perímetro de la plaza, para Cabrero lo mismo y en caso de que sea intervenida la plaza calle General Cruz, entre Las Delicias y Río Claro. **El H. Concejo Municipal con un voto de rechazo de concejal Claudio González Rivera y con cinco votos a favor de concejales: José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Luis Riquelme Alarcón y de Sr. Pdte. aprueban propuesta de ESPACIOS PÚBLICOS PROPAGANDA ELECTORAL DE ELECCIONES DE GOBERNADOR REGIONAL, ALCALDE, CONCEJALES Y EVENTUAL CONVENCIONALES CONSTITUYENTES DEL 11 DE ABRIL DE 2021, en MONTE ÁGUILA: Ahumada entre calles Caupolicán y O'Higgins - Florencio Arrivillaga entre calles Caupolicán y O'Higgins - Caupolicán entre calles Florencio Arrivillaga y Ahumada - O'Higgins entre calles Florencio Arrivillaga y Ahumada. En CABRERO: Membrillar entre calles Aníbal Pinto y Esmeralda - Avenida Vial entre calles Aníbal Pinto y Esmeralda - Esmeralda entre calles Membrillar y Avenida Vial - Aníbal Pinto entre calles Membrillar y Avenida Vial. En caso de que a la fecha de propaganda electoral la Plaza de Armas de Cabrero esté intervenida por la ejecución del Proyecto de Remodelación, este espacio será reemplazado por calle General Cruz entre Las Delicias y Río Claro de la ciudad de Cabrero. Concejal José Figueroa Moreno vota porque en Cabrero sólo se considere la calle General Cruz y no el contorno de la Plaza de Armas. (Acuerdo N°686 del 15.09.2020).**

Sr. Pdte. agrega que antes de que se retire Director de Tránsito y Transporte Público y agradeciendo su presencia en el Concejo Municipal, lo quiere felicitar por el impecable trabajo que ha realizado durante estos últimos años y durante todo el periodo que ha sido funcionario municipal de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, la comuna, este Alcalde valora y respalda el trabajo que realiza, le desea que tenga un buen día.

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en una hora, desde las 11:15 hasta las 12:15 horas.

9. Informe sobre situación COVID-19 en la comuna.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Directora del Departamento de Salud, Alison Gutiérrez Sanhueza y la Directora del CESFAM de Cabrero, Roxana Montecino Montecino. **Directora DAS** indica que traen el reporte escrito como fue solicitado, la actualización es al día domingo, lamentablemente ayer no pudieron tener la última actualización como esperaban, el total de exámenes tomados en la comuna es de 2.330, casos positivos de estas muestras son 280, altas médicas se han dado 197, casos activos actualmente en la comuna 41, hospitalizados siguen teniendo 3 pacientes y 10 pacientes en residencia sanitaria. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Riquelme** señala que la información del día domingo que correspondía al día sábado tenían casos positivos 238 y ahora tienen 280. **Directora DAS** indica que efectivamente es el número que concejal Riquelme señala 238, hubo un error de tipeo de parte de la secretaria, pide las disculpas del caso. **Conc. Riquelme** señala que se asustó, entonces correspondería la corrección es 238. **Directora DAS** indica que si restan positivos menos las altas debiera dar 41 activos y si suman 41 más 197 da 238 efectivamente. **Conc. Riquelme** señala que está al tanto, saca las estadísticas, incluso tiene el porcentaje de los mejorados y el positivo que da según los exámenes, tiene los porcentajes anotados se da el trabajo de hacer un análisis, se ha metido mucho en esto, ya se han dado cuenta a lo mejor es medio pesado, pero cree que sirve porque la gente la verdad que se acerca bastante a él y le ha pedido harto respaldo en esta situación. **Sr. Pdte.** felicita a concejal Riquelme, consulta cuántos serían los casos, entonces. **Directora DAS** responde que 238 positivos y activos 41, han disminuido los casos en Monte Águila que es algo que les tenía bastante preocupados y están yendo a la baja, pueden comentar también que se está haciendo una búsqueda activa en las poblaciones más afectadas por casos positivos que significa que se toma una muestra de la población y se aplica el test para evaluar, detectar pacientes que podrían no estar con síntomas, pero sin embargo tienen el virus. **Conc. Sepúlveda** señala que siguen habiendo hartas diferencias entre lo que les informan acá y lo que está informando la Seremi de Salud del Biobío, el día 14/09 la Seremi de Salud del Biobío está informando un caso ese día de contagio, está informando 232 casos positivos y 28 casos activos, siguen teniendo esa gran diferencia que la comunidad se confunde, cree que desde parte del municipio deberían ser más enfáticos e informarles a los vecinos que a lo mejor están marcando más porque tiene entendido que están contando los 14 días que pasen y lo van sacando, cree que falta más información a la comunidad. **Directora DAS** señala que es importante reforzar esa información porque efectivamente quien da el alta es el médico de la comuna, entonces cuando ve que todavía persisten los síntomas no da el alta aunque hayan pasado efectivamente los 14 días y la Seremi pasan los 14 días y los saca de su estadística como ya recuperados, entonces para ellos no pueden permitir llevar a la par esa información porque en realidad no es fidedigna, por lo tanto cree que es conveniente reforzar de que ellos llevan los datos al detalle a diferencia de la Autoridad Sanitaria que lo lleva más globalmente. **Directora CESFAM Cabrero** señala que solo agregar la diferencia respecto a la cantidad de casos positivos, dado que ellos suman también los casos importados desde otras regiones, también eso lo han tratado de aclarar son temas que a veces son difíciles de entender, pero la Seremi de Salud ha ido variando respecto a la consideración de casos activos dentro de la comuna, en algún momento se consideraban los casos de acuerdo a la ocurrencia y no a la residencia, después se modificó y era la residencia y no a la ocurrencia, entonces ese tipo de cambios en los filtros que realiza la Seremi de Salud generan al final confusiones y diferencias en los números, así es que ellos han tratado de adaptarlo a lo que realmente les afecta como comuna y siempre han contabilizado los casos que se encuentren activos independiente de adonde se hayan tomado el examen porque algunos se toman el examen en otra región, pero vienen hacer su cuarentena de igual forma a la comuna y eso les afecta, por lo tanto suman a ese paciente como un positivo más. **Directora DAS** señala que esto no pasa solamente en la comuna pasa a nivel provincial, cuando ven a las otras autoridades que están pendiente de esto también les sucede y a nivel regional pasa exactamente lo mismo y ha sido la crítica constante también a la Seremi de Salud porque pasa esta diferencia de datos que genera cierto ruido, pero esos son los motivos. **Conc. Riquelme** señala que ellos ahora tienen mucha más seguridad también en la trazabilidad porque tienen a un equipo acá, entonces es como quien conoce más las casa por dentro, la comuna por supuesto, el trabajo que hacen efectivamente es fidedigno porque tienen el control de todo, entonces ellos están viendo lo amplio, entonces es fácil que haya una diferencia, aquí hay una parte técnica, aquí no hay ninguna intención porque no van a querer tener más y alarmar a la gente, como podrían quitarle también, la verdad que ni ellos, ni nosotros tenemos intenciones de que esto sea más o menos tratan por lo menos como comuna cree y piensa que es así que efectivamente se tiene un mejor control en la comuna y es muy fidedigna la información, eso quería decir. **Conc. Figueroa** señala que entonces tienen que rectificar los positivos tenían 280 en el oficio, serían 238 no más. **Directora DAS** manifiesta que exactamente. **Conc. Figueroa** señala que quiere un poco resaltar o por cierto manifestar la preocupación, ya que han subido los casos positivos a pesar de la cantidad de exámenes que se han hecho, hace poco lo llamó una vecina de un sector rural que lamentablemente un familiar había sido contagiado y le quiere consultar a la funcionaria cómo se evalúa, porque esta persona quería irse a una residencia sanitaria y se preparó con su maletita, con sus cositas básicas y no calificó, quiere que le expliquen cómo se mide eso cuando se derivan, porque tienen 10 personas en este momento en residencia sanitaria no sabe si tienen un cupo limitado, eso le gustaría que aclararan para poder dar una respuesta mejor, no sabe si se entendió la idea. **Directora CESFAM Cabrero** indica que primero habría que determinar si efectivamente el paciente que lo contactó era un contacto estrecho o no de este paciente positivo, porque las residencias sanitarias están hechas para las personas tanto positivos como aquellas que son contactos estrechos, quizás la persona no cumplía con el requisito o con los criterios para ser considerado como contacto estrecho, por lo mismo no tenía por qué haber sido

enviado a una residencia sanitaria, la realidad local es que hasta la fecha no han tenido un rechazo por parte de ningún paciente que se haya querido internar en una residencia sanitaria, ninguno, porque tienen capacidad suficiente todavía en las residencias de la provincia, por lo tanto el paciente que no puede aislarse dentro de su domicilio es enviado a residencia, ya sea como una solicitud del mismo equipo o de la Seremi o a petición del mismo paciente, entonces le parece súper extraño la verdad, porque no les ha pasado hasta el momento que un paciente haya sido rechazado por falta de cupo por ejemplo. **Conc. Figueroa** señala que precisamente no supo darle una respuesta más concreta en ese sentido porque se fue a lo mejor por otro sendero, porque este paciente le da la impresión que vive solo, entonces dijo *chuta* a lo mejor nadie va a atreverse a ir acompañarlo o a dejarle provisiones y él le dijo *...chuta que quiere que le diga no sé qué decirle...* porque como que ameritaba que se fuera a una residencia por la situación que estaba viviendo ya que vive solo, o sea entiende que se hacía sus cositas, entonces dijo que lo iba a consultar por último para tener más antecedentes no más, en todo caso la persona está bien, gracias a Dios está pasando el temporal bien y está siendo asistido también por algunos familiares cercanos, así es que él les pidió tranquilidad no más y que era una situación que estaban todos propensos y están viviendo tiempo difíciles y que lamentablemente le tocó a esta persona y le dijo que había que cuidarse no más, no queda otra, su llamado es a estar tranquilos no más porque no hay otra situación, mientras no encuentren la cura que le pueden decir a un vecino, tranquilidad no más y rogarles al de arriba que los proteja y que les ayude especialmente a los científicos que les ilumine para luego tener una vacuna que logre curar está pandemia o este famoso virus, esa era la consulta un poco para tener más antecedentes de cuáles son cómo los requisitos para poder ser beneficiario de una residencia sanitaria. **Conc. Riquelme** señala que los casos activos son 41 y se especificaba que 27 corresponderían a Cabrero y a tres sectores rurales específicamente Charrúa, Chillancito y El Progreso y tienen 14 en Monte Águila, muy preocupante, porque en Monte Águila solo son 14 y sumado los tres sectores rurales más la capital de la Comuna de Cabrero hacen un total de 27, y la verdad que es muy poco lo que sale en Monte Águila, pero si tuviera que pelear no sabe con cuántas personas pelearía, ya ni mira porque ha visto incluso personas que transitan de visita y van de visita donde una persona adulto mayor y están sin mascarilla y si les dijera algo sería tremendo, le dice a Sr. Pdte. que ha vivido unas experiencias muy desagradables, así es que trata de esconderse y no mirar, porque la verdad qué saca si son los porfiados que nunca van hacer caso y hay mucha gente que anda sin mascarilla o la mascarilla la andan trayendo muy mal o simplemente para hablar les molesta y se la sacan, encuentra que es lamentable y efectivamente corresponde al descuido, a la relajación y hay personas que nunca han usado la mascarilla y no la van a usar y ahora le preocupa porque la gente va entender mal también el hecho de salir de visita es una posibilidad que no van a sancionar y si encuentran a cinco personas que van a otra casa, pero también se puede optar por la idea de no recibir visitas, ni salir de visita, él no va a decir que tiene derecho a cinco y que vayan para allá y que le falta uno que vaya otro más, entonces la idea es una opción que se puede tomar y que ojalá no, porque es de pensar que después de Fiestas Patrias esto de verdad va hacer complicado porque ya la gente no obedece en las condiciones que están e insiste de nuevo, hay problemas donde sale la gente en la noche, hacen partido de fútbol y la gente está cooperando, la gente tiene conciencia denuncia esto, lo dicen, las mismas canchas ven que la gente se mete y no es culpa de la Municipalidad porque no pueden tener nocturnos impidiendo que entren a las canchas y los mismos deportistas reclaman porque quisieran hacer deporte y no lo hacen porque son muy disciplinados, entonces le preocupa porque lo han manifestado que han visto algunas canchas que están siendo ocupadas y él les dijo que los privados podían hacerlo, pero van a lo otro donde dicen que los privados no tienen a nadie que estuviera haciendo la prevención de cómo proteger por ejemplo con las medidas sanitarias para poder hacer deporte y los privados están haciéndolo, en la Municipalidad no, entonces además todo esto también es preocupante porque la gente manifiesta, la gente está muy preocupada, la gente llama, la verdad que tienen mucha responsabilidad, así es que le preocupan esas cosas tomarlas en cuenta, por ejemplo que los privados también porque los mismos que han hecho deporte, que han ido, que han usado esa posibilidad de privados también se han dado cuenta que no han tenido el cuidado y ellos después salen diciendo que no les pusieron ni gel, ni tampoco revisaron la mascarilla si es que la tenían, entonces algo de eso de cierto puede haber. **Conc. Arrué** señala que ha ido tomando algunos apuntes también de la información que se ha entregado y encuentra que Cabrero en la Salud está en buen pie, no está en una situación como para asustarse de que esto se disparó, no ocurre eso, se mantiene ahí y gracias al esfuerzo que hacen en Salud la Directora y las demás personas que están trabajando en esto, así es que es una tranquilidad de saber que se está manteniendo e incluso disminuyendo la pandemia en esta comuna. **Conc. Figueroa** señala que por cierto la primera preocupación es atender a los vecinos que llegan en situación a lo mejor de sospechoso contagio, pero además de eso entiende que los diferentes box ya están trabajando como en situación normal con los profesionales, le gustaría que Directora del CESFAM Cabrero que les conversara sobre eso y que les explicaran si los vecinos pueden ir a buscar algún auxilio ya más directo anexo al trabajo que se está haciendo al COVID, pero por otra patología o por otras dolencias que puedan tener, le gustaría que eso comentaran un poco también aprovechando la presencia de Directora del CESFAM Cabrero. **Directora CESFAM Cabrero** señala que como todos saben en agosto hicieron el retorno del 100% de los funcionarios, salvo por supuesto aquellos que se encontraban afuera por alguna patología crónica, pero el resto retornó el 100% a la jornada completa, sin embargo quisieron ser bastante cautelosos con la entrega de la información y por lo mismo no salió anunciado en ningún medio de comunicación que los funcionarios volvían, lo que quisieron lograr con esto fue precisamente evitar que se generaran aglomeraciones en los establecimientos de Salud porque hoy día efectivamente se están entregando más prestaciones, pero no de la manera normal que a lo mejor ellos quisieran, tienen un bajo control de la mayoría de los programas, de salud mental, de los pacientes crónicos, de podología, por lo tanto tomaron a cada uno de estos bajo control y empezaron a llamar aquellos pacientes que saben que están descompensados de acuerdo a los últimos exámenes que se han tomado, esa es la forma que tuvieron de poder priorizar las horas y de evitar que todas estas personas que a lo mejor todavía tienen sus controles pendientes asistan de manera masiva a los establecimientos, lo cual sería contraproducente para ellos y para todos, porque podría generar a lo mejor algún tipo de contagio, entonces eso es lo que han querido evitar y están haciendo llamados a los pacientes, llamados telefónicos, si de repente puede ocurrir que en el pasillo amarillo salga un paciente que fue por una urgencia por ejemplo, pero saben que tiene que ser visto con más calma en un box médico, ahí mismo lo derivan y le dan una hora con médico para que vuelva

ser atendido con una hora ya agendada, entonces se está atendiendo la mayoría de las prestaciones que entregan, pero con un rendimiento diferenciado para poder tener tiempo también de higienizar los box entre pacientes y pacientes y también están llamando a los pacientes, están haciendo harta visita domiciliaria, están tomando exámenes a domicilio a los pacientes crónicos que no pueden salir, están yendo al domicilio a tomarles sus exámenes de acuerdo a eso lo revisan y después los llaman para citarlos a control con médico o si es necesario el médico va al domicilio, señala que esta opción es bastante reducida porque una visita de médico al domicilio significa a veces una hora y media afuera del profesional y eso quita que otro paciente pueda ser visto en el mismo CESFAM por ejemplo, no sabe si aclara las dudas de concejal. **Conc. Figueroa** señala que por cierto, a él como concejal muchos vecinos le hacen preguntas por dónde camina o si se encuentra en una fila por ahí esperando para comprar algún producto, la gente plantea situaciones como lo hizo una vecina, que se lo planteó a Sr. Pdte. en la sesión anterior que en la población Los Encinos había una vecina que no se le estaba atendiendo y es una persona crónica no recuerda el nombre, le dice a Sr. Pdte. que le ayude ya que también lo habían interpelado. **Sr. Pdte.** manifiesta que él llamó a Directora CESFAM Cabrero por la Sra. Marisol Cid. **Conc. Figueroa** señala que no sabe si es señorita o señora, no la ubica, pero fue la vecina tutora que se le acercó a preguntarle, por eso hizo la pregunta si se estaba atendiendo normal o las rondas médicas se habían dejado de hacer, entonces por eso preguntaba. **Directora CESFAM Cabrero** indica que la visitó el médico en su domicilio a esa paciente. **Conc. Figueroa** señala que por eso hizo la pregunta, porque si habían vuelto todos los profesionales a su lugar de trabajo por cierto no es también que se *achoclonen* todos los vecinos ahí, incluso le dijo sin saber, a lo mejor va a tener un teléfono cada profesional para atender desde allá y entiende que eso se da también, por ahí fue un poco aplacándole la pregunta y por cierto su molestia que le manifestaba ella, entonces qué bueno que se le visitó a las señora o señorita Marisol porque entiende que es un caso especial, entonces estas cosas las pregunta más que nada para nutrirse y para también poder dar una respuesta y por cierto que les agradece y siempre han estado al lado y a favor de los funcionarios por el trabajo que están realizando y también hay que considerar que la comuna es grande y no dan abasto, también los vecinos tienen que considerar eso, se quejan algunos que no les traen los remedios, que los remedios aquí y acá, que van allá y esperan tres horas, pero de repente no es fácil, él también va a buscar remedios al CESFAM y tiene que esperar el tiempo prudente, porque no es llegar y entregar la receta y que entreguen inmediatamente los remedios, hay un proceso, les dice a las directoras que sigan contando con su confianza y con todo su respeto y por cierto en estos tiempos difíciles les insta a seguir por esta senda, nunca van a dejar a todo el mundo conforme, pero sabe que se han esmerado y han dado la cara aquí ante ellos, han estado al frente, entonces significa que hay un compromiso y hay una gana que esta pandemia que están viviendo la lleven lo más livianita posible a pesar de la cantidad de contagiados que tienen, pero si no hubiesen hecho la pega a lo mejor serían muchos más. **Sr. Pdte.** agradece a todos los concejales por las consultas que han hecho, da las gracias por el respaldo también que entregan al trabajo de los funcionarios, agradece la presencia de Directora DAS y Directora CESFAM Cabrero, les desea que tengan una hermosa tarde.

10. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. González** señala que don Miguel Campos y la Señora María Molina del Sector La Mata Sur, piden si es que se les puede ayudar con la instalación de un tubo al ingreso de su propiedad, ella dice que son colaboradores del municipio cada vez que la Municipalidad necesita material de relleno ellos aportan por lo que tienen sus datos, quería dejarlo en acta y hacer mención a esa solicitud.
- ✓ **Conc. González** señala que camino interior al sector El Progreso solicitan la presencia de motoniveladora, puesto que dicen que nunca se mantiene ese camino, habla del camino que se separa de Colicheu y tiene llegada a la calle del colegio en el sector de El Progreso.
- ✓ **Conc. González** señala que un vecino de Monte Águila lo llamó bastante molesto por la situación de abandono que se encuentra el antiguo CESFAM de Monte Águila, hablaron del cierre perimetral, le dijo que le está causando muchos problemas, él le dijo que ese era tema de un Comodato con una institución para que esta hiciera uso de las dependencias, no sabe si es el municipio quien tiene que hacerse cargo del cierre perimetral y la entidad solamente de las dependencias si es que lo utiliza, así es que lo deja en acta para que se vean los recursos y se cierre como corresponde ese establecimiento.
- ✓ **Conc. González** señala que hay muchos reclamos de caballos sueltos en las áreas verdes de Cabrero por las noches.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que le preocupa el hecho de que estén haciendo deporte, están con permiso tiene entendido de la autoridad sanitaria, son los privados, más de algo decía que podía haber de cierto ver esa parte para poder no prohibir la actividad, sino que se hagan condiciones en el sentido que se revisen las condiciones sanitarias de esos deportistas.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que lo otro que también le preocupa es que hay un problema de salud y la Comisión de Salud no funciona, no está funcionando, el concejal San Martín es Presidente de la Comisión no está presente en las reuniones y además en la parte de seguridad que también hay problemas en este momento, siempre están denunciando, él es una de las personas que denuncia porque le llega mucho de que efectivamente la seguridad está un poquito amenazada en la comuna, consulta cómo podría funcionar o habría alguna limitación para funcionar en esas comisiones porque en una es Vicepresidente y en la otra es el Presidente, entonces le preocupa se podría decir que hay una dejación, no sabe si se le diera una respuesta al respecto. **Sr. Pdte.** responde que lo que pasa es que hoy día para hacer cualquier actividad es complejo producto de la pandemia y los espacios, pero si concejal Riquelme quisiera hacer una reunión no hay ningún problema en apoyarlo para que la haga. **Conc. Riquelme** da las gracias a Sr. Pdte., le preocupaba eso.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que le gustan la fiestas, pero en este momento están suspendidas y es reiterado el hecho de que los vecinos llamen e incluso de repente dicen que hasta en el día, pero en el día cree que un parlante no molesta, pero si en las noches sigue sucediendo esto, pese a que siempre se hacen las denuncias.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que lo otro es la contaminación están en un problema de pandemia que a lo mejor se puede acrecentar, que a lo mejor se puede potenciar con la contaminación, cree que igual tienen que seguir cuidando el ambiente, hay gente que después de las lluvias queman parece que elementos húmedos y se produce una humareda

tremenda en Monte Águila y es así porque lo han llamado y sabe que han llamado también a Carabineros y también ha sabido que Carabineros ha ido a ver, así es que le preocupa mucho esto del ambiente, no sabe si sería posible un día invitar, porque hay algunas dudas que tiene referente al mismo reciclaje si pudieran un día hablar con la jefa de medioambiente, sabe que también tiene que cuidarse porque ella es delicada de salud y que lo entiende muy bien o bien de alguna manera comunicarse hasta por otro medio, porque está preocupado del reciclaje, hay botellas, hay latas y las pilas que no se pueden botar a la basura y además hay gente que tiene su emprendimiento, entonces también de repente podrían haber lugares de acopio para poder entregar estos elementos y no botarlos, él juntaba para darle a la gente, pero ya su casa no daba abasto, tuvo que salir a repartir en dos días todos los elementos y entregarlos, por ejemplo Cristalería Toro es quien recibe las botellas, pero le hubiera gustado que no solamente un privado lo hiciera que otro emprendedor también vendiera las botellas también acá en la comuna, Cristoro se hace la América y la verdad que está en todo Chile porque hasta en las playas tienen los depósitos, los lugares de acopio, entonces le preocupa la parte del reciclaje y lo que es el cuidado del ambiente porque igual tienen que seguir cuidando y no botar basura más bien en este momento que pueden contaminar mayormente, hay personas que incluso han sugerido que las personas entregaran una guía a los que reciben la basura porque están en constante riesgo, así es que le preocupa mucho lo del ambiente.

- ✓ **Conc. Riquelme** señala que también tiene una petición de una señora que fue una funcionaria pública y tiene un problema en su casa, tiene una pandereta que colinda allá en Monte Águila con la persona del fondo y está destruida mucho tiempo atrás y le dijo que hizo una petición, le pidió si tenía algún documento para comprobar que lo había hecho acá en la Municipalidad, no sabe si da en privado el nombre después. **Sr. Pdte.** manifiesta que sí, mejor. **Conc. Riquelme** señala que es una persona que fue profesional. **Sr. Pdte.** consulta tiene problema con el vecino. **Conc. Riquelme** responde que con la pandereta que colinda hacia atrás, le dijo que hace un año que hizo la petición, pero no tiene claro como la hizo, está en Ahumada.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que a la gente le gustó la idea del comercio conectado y piden si fuera posible saber cómo pudieran postular, si se podría tener conocimiento para poder postular, porque él ha conversado este tema y la verdad que él tampoco lo tiene claro. **Sr. Pdte.** responde que eso del comercio está en plan piloto y la empresa se encarga de buscar a todos los comerciantes de la comuna que quieran participar porque no todos pueden participar, hay un tope de ventas mensual que también está dentro de este proyecto, pero la empresa y con apoyo de Fomento del Municipio se están encargando de eso y el dinero se le entrega a las personas que necesitan es como una canasta, pero en plata, pero es para los que realmente necesitan, no es una cosa de decir *vamos al municipio a buscar este apoyo*, no, hay una pre evaluación de cada persona que recibe, entonces no es llegar y decir que vengan al municipio porque están entregando \$30.000.- el que necesita que venga al municipio.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que ayer Sr. Pdte. lo mencionó que se entregó el terreno en sí a la empresa que va a construir la reparación del estadio, ser enfático que el I.T.O del municipio tiene que estar encima de estas construcciones que son emblemáticas para que no pasen problemas posteriores, que después que ya esté ejecutada la obra se vayan dando cuenta que hay problemas.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que en el Concejo anterior hacía mención de los paraderos, consulta si habría alguna respuesta. **Sr. Pdte.** responde que evaluaron en terreno el problema y se hizo la observación a la empresa contratista.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que en Los Aromos en la calle Juan Castillo con Avenida Los Aromos y Domingo Urrutia, ver la posibilidad de pasar maquinaria y enanchar un poco el camino sobre todo en Domingo Urrutia, para poder pasar es súper complicado si viene un vehículo del otro lado. **Sr. Pdte.** consulta Juan Castillo con Avenida Los Aromos. **Conc. Sepúlveda** responde que sí, en esa es pasar la maquinaria más que nada porque esa está mejor, pero en Domingo Urrutia ese callejón hacia adentro está bien complicado con ramas, a lo mejor hacer una limpieza y va un canal por la orilla, entonces ver la posibilidad de limpiar ese canal y al hacerle la limpieza al canal igual se enancha más el camino.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que quiere valorar y manifestar su alegría por cierto que ya la empresa Kaledonia se hizo cargo del Complejo Deportivo el Estadio Municipal Luis Figueroa para ser intervenido y este proyecto como Sr. Pdte. bien lo dijo es un proyecto muy anhelado por todos los futboleros especialmente, pero no solamente el fútbol, sino que a lo mejor otras disciplinas también van hacer uso, espera que la empresa esté a la altura y haga un trabajo a conciencia y que se cumplan los tiempos y en el próximo año en el mes de julio si Dios quiere que ya esté para el uso de todos los deportistas de la comuna de Cabrero, si dice de la comuna no solamente que sea de Cabrero, sino que el que quiera hacer uso del estadio ahí va a estar, así es que mucha suerte a la empresa.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que también no quiere dejar pasar la oportunidad de manifestar su alegría por cierto, por el anhelo de la Población El Rosal y Villa Las Perlas porque ellos hacen años que anhelan tener su alcantarillado, su agua potable, sus callecitas, sus veredas y que bueno que ya por lo menos van a estar los recursos para el estudio y ya teniendo el estudio es lo más probable que estén los recursos para hacer esa tremenda obra, porque va hacer la obra que Sr. Pdte. incluso lo denunció que a lo mejor van a tener que instalar hasta una planta ahí procesadora, elevadora, no lo sabe que también van hacer muchas *lucas*, así es que ojalá Dios quiera que esos dos sectores tan populosos porque vive mucha gente ahí en el sector Las Perlas y El Rosal que ese proyecto siga teniendo vida y que no dejen en ningún momento seguir presionando para que Sr. Pdte. como líder vea la luz aunque sea en un par de años más, pero siempre hay que dar el puntapié inicial y este sería el momento, así es que felicita a todo el sector y que tengan paciencia y esperanza que todo va a salir bien.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que en el sector de Los Guindos de la Escuela de Los Canelos hacia el interior, le contaba una vecina residente del sector que las cajitas de alimento no la han visitado por ahí y tampoco ellos han llegado acá al municipio a tocar la puerta, él le dijo que lo iba a denunciar porque si es efectivo lo que dice, para que por último vaya a visitarle un equipo del municipio.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que aquí quiere dejarle la tarea a Sr. Pdte. para que lo vea y lo converse con el Director del Departamento de Educación sobre los pagos a los usuarios y prestadores de servicio, entiende que están atrasados un par de meses, sobre todo con los transportistas de alumnos, le gustaría que viera eso, están en víspera de Fiestas

Patrias y a lo mejor esos vecinos esperaban los recursos para por último hacer unas empanaditas ahí y hacer la fonda en casa por último, le deja la tarea a Sr. Pdte. para que lo vea, eso es importante porque tiene quejas que han pasado más de tres meses y no se les ha pagado lo que corresponde por un servicio que a lo mejor no está prestado, pero se supone que el Estado y el Gobierno igual han depositado los recursos, entonces ahí le asalta la duda de por qué no se ha hecho efectivo el pago a esos usuarios.

- ✓ **Conc. Figueroa** señala que quiere manifestar su felicidad especialmente por estos dos proyectos el inicio de la intervención del estadio y por cierto esos recursos que se están consiguiendo para hacer el estudio de alcantarillado, de agua potable, el mejoramiento urbano en este caso ya, o mejoramiento de barrio, con sus casetas a lo mejor, no sabe cómo va a salir el proyecto, lo ideal sería con su casetita ahí, pero eso lo va arrojar el estudio.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que el vecino Alberto Navarro que había enviado una solicitud que le arreglaran el camino de acceso a donde hay mucha población ahí en el sector de Membrillar, lo llamó ayer dándole los agradecimientos y que fuera portador hacia la persona de Sr. Pdte. porque la máquina fue hacer el trabajo en el sector de Membrillar. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Figueroa por la alegría que tiene de estos proyectos que son anhelados y que son importantes también para la comuna, como es el Estadio Municipal Luis Figueroa y el proyecto de alcantarillado y agua potable y pavimento de la Villa Las Perlas y El Rosal.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 12:10 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°138 **del 15 de Septiembre de 2020**

Acuerdo N°681 del 15.09.2020. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime de los presentes, suscribir Contrato con CONSTRUCTORA ECOGAM LTDA., RUT 76.529.978-0, por REPOSICIÓN ACERAS VILLA LA ARAUCANÍA, CABRERO, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-12-LP20, tal como fue presentado a través de Oficio N°308 de fecha 03.09.2020 y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora SECPLAN.

Acuerdo N°682 del 15.09.2020. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°04 al Presupuesto de Salud por la suma de \$32.500.000.- generados por aumento en los Ingresos, tal como fue presentada a través de Oficio N°149 de fecha 04.09.2020 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada Finanzas DAS y Directora DAS.

Acuerdo N°683 del 15.09.2020. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo mayoritario, con 5 votos a favor de concejales: José Figueroa Moreno, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón y de Sr. Pdte. y un voto de abstención de concejal Carlos Sepúlveda Matamala, la Transferencia de Patente de Alcohol Minimercado de Bebidas Alcohólicas Letra H-1, ROL N°40122-4 de la contribuyente HELIA MIREYA GONZÁLEZ ROJAS, RUT 3.693.218-K, con domicilio comercial en Manuel Palacios N°399-A de Cabrero, al contribuyente JUAN ELÍAS BURGOS MUÑOZ, RUT 8.606.912-1, con domicilio comercial en Galvarino N°160, de Monte Águila, comuna de Cabrero, tal como fue solicitada a través de Oficio N°336 de fecha 10.09.2020 y expuesta en Sesión de Concejo por la Jefa de Rentas y Patentes.

Acuerdo N°684 del 15.09.2020. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo mayoritario, con 5 votos a favor de concejales: José Figueroa Moreno, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón y de Sr. Pdte. y un voto de abstención de concejal Carlos Sepúlveda Matamala, la Transferencia de Patente de Alcohol Minimercado de Bebidas Alcohólicas Letra H-1, ROL N°40271-4 del contribuyente JORGE ALEJANDRO TORRES FUENTES, RUT 9.849.176-7, con domicilio comercial en Avenida Vial N°710 de Cabrero, al contribuyente LUIS ALBERTO CASTILLO HERRERA, RUT 14.441.615-5, con domicilio comercial en O'Higgins S/N de Charrúa, Cabrero, tal como fue solicitada a través de Oficio N°337 de fecha 10.09.2020 y expuesta en Sesión de Concejo por la Jefa de Rentas y Patentes.

Acuerdo N°685 del 15.09.2020. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo mayoritario, con 4 votos a favor de concejales: Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón y de Sr. Pdte. y 2 votos de abstención de concejales: José Figueroa Moreno y Carlos Sepúlveda Matamala, la Solicitud de Patente de Alcohol Supermercado Letra P-1, del contribuyente COMERCIAL COELCHA S.A., RUT 76.296.990-4, con domicilio comercial en Ahumada N°366-A de Monte Águila, comuna de Cabrero, tal como fue solicitada a través de Oficio N°340 de fecha 15.09.2020 y expuesta en Sesión de Concejo por la Jefa de Rentas y Patentes.

Acuerdo N°686 del 15.09.2020. El H. Concejo Municipal con un voto de rechazo de concejal Claudio González Rivera y con cinco votos a favor de concejales: José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Luis Riquelme Alarcón y de Sr. Pdte. aprueban propuesta de ESPACIOS PÚBLICOS PROPAGANDA ELECTORAL DE ELECCIONES DE GOBERNADOR REGIONAL, ALCALDE, CONCEJALES Y EVENTUAL CONVENCIONALES CONSTITUYENTES DEL 11 DE ABRIL DE 2021, en MONTE ÁGUILA: Ahumada entre calles Caupolicán y O'Higgins - Florencio Arrivillaga entre calles Caupolicán y O'Higgins - Caupolicán entre calles Florencio Arrivillaga y Ahumada - O'Higgins entre calles Florencio Arrivillaga y Ahumada. En CABRERO: Membrillar entre calles Aníbal Pinto y Esmeralda - Avenida Vial entre calles Aníbal Pinto y Esmeralda - Esmeralda entre calles Membrillar y Avenida Vial - Aníbal Pinto entre calles Membrillar y Avenida Vial. En caso de que a la fecha de propaganda electoral la Plaza de Armas de Cabrero esté intervenida por la ejecución del Proyecto de Remodelación, este espacio será reemplazado por calle General Cruz entre Las Delicias y Río Claro de la ciudad de Cabrero. Concejal José Figueroa Moreno vota porque en Cabrero sólo se considere la calle General Cruz y no el contorno de la Plaza de Armas.